

**Caracterización de los factores familiares de protección y riesgo de los adolescentes
asociados con actividades delictivas**

Álvaro Pérez Rodríguez
Proyecto de grado
Universidad Santo Tomás

Luis Felipe González Gutiérrez

Director

Nota de Autor:

Esta investigación fue realizada por Álvaro Pérez Rodríguez en concordancia a la opción de grado de la facultad de Psicología de la Universidad Santo Tomás, Campus San Alberto Magno, Autopista norte km 1.6 avenida los Arrayanes, Bogotá, D. C., Colombia.

Correo Electrónico: alvaroperezr@usantotomas.edu.co

Índice

Resumen, 3

Introducción, 3

 Planteamiento del problema, 4

 Pregunta problema, 7

 Justificación, 8

Objetivos 10

 Objetivo general, 10

 Objetivos específicos, 10

Marcos de referencia 10

 Marco epistemológico, 10

 Marco disciplinario, 11

 Marco Multidisciplinario, Interdisciplinario y Transdisciplinario 12

 Marco Normativo/legal 14

 Antecedentes investigativos, 19

Metódica 24

 Método, 24

 Diseño, 24

 Unidad de análisis, 25

 Categorías, 25

 Técnica, 27

 Instrumento, 27

 Procedimiento, 28

Consideraciones Éticas, 29

 Resultados, 30

Discusión, 77

Conclusiones, 81

Limitaciones, 82

Aportes, 83

Sugerencias, 83

Referencias, 84

Anexos,

Resumen

Este trabajo lleva a cabo una revisión documental, la cual tiene como objetivo caracterizar los factores de protección y riesgo de la familia, asociados a la delincuencia juvenil en jóvenes infractores. Para ello, se realizó la búsqueda de literatura comprendida entre el año 2009 y 2019, de los cuales se seleccionaron 50 artículos que cumplieran los criterios de inclusión aplicando el filtro respectivo “Delincuencia juvenil y familia”. Se realizó un análisis de las categorías establecidas, como resultado se encontró la importancia de los diferentes factores de protección y riesgo, que si bien no son una relación directa entre factor y delincuencia resultan en predictores para mitigar o prevenir conductas delictivas en jóvenes.

Palabras Clave: Delincuencia juvenil, familia, delito.

Abstract

This work carries out a literature review, which aims to interpret family concepts associated with juvenile delinquency in young offenders. For this, the literature search between the year 2009 and 2019 was carried out, of which 50 articles were selected that met the inclusion criteria by applying the respective filter “Juvenile and family crime”. An analysis of the established categories was carried out, as a result the importance of the different protection and risk factors was found, although there is no direct relationship between factor and crime detected in predictors to mitigate or prevent criminal behavior in young people.

Key Words: Juvenile delinquency, Family, Crime.

Introducción

El presente proyecto de investigación plantea caracterizar los factores familiares de protección y riesgo de los adolescentes, que están asociados con actividades delictivas, es decir, estructura familiar, relaciones familiares, antecedentes familiares, entre otros que puedan incidir en pautas delictivas en el adolescente, quien es comprendido a partir Sistema del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y para el trabajo investigativo, como aquella persona que siendo menor de edad entre los 14 y 18 años cometió algún delito, así mismo los términos menor y joven será entendidos y relacionados con infractor a partir de la ley 1098 de 2006 y Valladares (2008), se establece la edad y criterios por los cuales son considerados jóvenes

al estar realizando un tránsito a la vida adulta y al ser menores de edad tengan unas particularidades para el procesamiento frente algún delito.

Ya que este fenómeno ha tenido un auge en los últimos años generando un mayor impacto en la población convirtiéndose en una problemática social. Así pues, se realiza una revisión documental teniendo en cuenta los conceptos principales de la investigación, los cuales son: delincuencia juvenil, familia y factores de protección y riesgo, se abordara desde el enfoque epistemológico de la Hermenéutica, el cual aporta la posibilidad de interpretar textos y comprender la realidad en la interacción entre individuos como sucede en el contexto familiar. Se plantea la psicología jurídica, ya que considera que desde allí se pueden abordar constructos psicológicos tales como: personalidad, poder, liderazgo que resultan claves en la participación en actividades delictivas y caracterización del fenómeno.

Desde un abordaje multidisciplinar se retoma la criminología, derecho y economía, que permita un aporte de saberes frente al estudio de la familia y la delincuencia juvenil. El presente ejercicio investigativo está enmarcado en un enfoque cualitativo, propiamente desde una metodología descriptiva, dado que se interesa por el fenómeno en el momento actual, invitando a una comprensión y aproximación global del fenómeno. A partir de las investigaciones consultadas, se identificó el interés por estudiar diferentes factores de riesgo y protección familiares que pueden aumentar o reducir el fenómeno de la delincuencia en la población adolescente, puesto que las investigaciones poco visibilizan el papel interventor de la familia y se centran su atención en contextos escolares, en este sentido resulta interesante abordar el fenómeno desde la psicología, ya que el trabajo investigativo busca caracterizar estos factores familiares en contextos de habla hispana. Así pues se toman las diversas investigaciones que son fundamentales para entender cómo se desarrolla el fenómeno de la delincuencia juvenil, a su vez datan elementos culturales e históricos que generan un impacto en la manera que se relacionan los diversos factores con el adolescente configurando así rasgos de identidad, relaciones entre otros. De modo que se presentan los hallazgos en el apartado de resultados, especificando el procedimiento el cual se llevó a cabo, para así contrastar la información encontrada con los marcos teóricos planteados en la discusión teniendo en cuenta los objetivos establecidos. De igual manera el lector encontrara las conclusiones y aportes de la investigación en curso, finalmente aparecerán las sugerencias para el desarrollo de futuras investigaciones entorno al fenómeno de la delincuencia juvenil, resaltando la importancia y trascendencia del mismo en los últimos años dado el interés científico por el mismo.

Problematización

Para el ser humano vivir en sociedad, le es necesario actuar conforme a las dinámicas de la misma, en tanto esta acepta o reprueba cierto tipo de conductas realizadas por cada individuo que la integra, es allí donde logra desarrollar y desenvolverse en distintos contextos a lo largo de su vida, entra los que encuentran: trabajo, estudio y familia, a través de la modificación de las

concepciones, creencias y bases adquiridas principalmente en el entorno familiar, que constituyen rasgos de personalidad e identidad. Dado que los actos y conductas delictivas en los últimos años han sido un problema el cual ha crecido en diferentes países en ocasiones llevan a las personas a cometer actos en contra de otra y de la ley bajo la cual está regido, lo cual puede catalogar como delincuente a un individuo, ya que está representado por acciones negativas y visibiliza la realidad en la que viven muchas familias en varios países desde el siglo pasado, lo que ha hecho que en ocasiones se entienda que el contexto puede ser sinónimo de desigualdad. En este sentido, esta investigación corresponde a la línea de investigación *Psicología, fenómenos jurídicos y transdisciplinarios* de la Universidad Santo Tomás, ya que la complejidad del mundo obliga a valorar, describir, explicar y comprender los fenómenos sociales e individuales de manera interconectada, ampliando las perspectivas que han regido hasta el momento, de manera que se pueda encontrar una nueva forma de interpretar la realidad (Unidad de Investigación USTA, 2015), contribuyendo al desarrollo de ésta, a través del conocimiento disciplinar e interdisciplinar relacionado a nivel social y la necesidad del contexto.

Por tanto, es indispensable aclarar que se entiende por delincuencia, desde la Real Academia de la Lengua (2018), define delincuencia como el conjunto de delitos, en general o referidos a un país. En su libro Herrero (2015), afirma que existen dos tipos de delincuencia, convencional y no convencional. La primera hace referencia a la que se presenta en cualquier tipo de sociedad e infringe las reglas jurídicas tradicionales como lo es: homicidios, hurtos, agresiones físicas, sexuales, libertad, etc., caracteriza al delincuente por ser un sujeto concreto e identificable, así mismo pertenece a la delincuencia no organizada y queda registrado en estadísticas policiales, jurídicas etc. Por su parte el segundo tipo está relacionado con el mal uso del poder político y económico, incluye delitos como corrupción, delitos fiscales, contrabando, delincuencia organizada, etc., caracteriza al delincuente por verse difuso al dar la sensación de que la sociedad es la culpable, generalmente lo conforman individuos preparados académica y profesionalmente.

Cienfuegos (2015) refiere para entender la delincuencia juvenil, es necesario apoyarse en entrevistas a profundidad y un taller investigativo, diseñados de tal manera que los participantes puedan suministrar datos de manera lúdica en dimensiones de la vida humana como son: político, familiar, intelectual, educativo etc., a través de discursos entorno al fenómeno y el significado de este en cada uno de ellos. Encontrando prevalencia en los discursos asociados a la falta de atención en grupos sociales con necesidades sociopolíticas desatendidas, más aún cuando consideran lo político como una dimensión humana, en tanto este es quien debe promover la igualdad en un contexto como lo es Colombia y su capital. Para autores como Jaramillo y Popo (2017) y Rodríguez (2017), Colombia y Bogotá han sido históricamente catalogados como lugares violentos, permeados por actos delictivos en distintos puntos de la historia como la guerra con los carteles del narcotráfico, contando con la participación de menores de edad en dichos eventos.

Si bien el derecho estudia la norma, este mismo tiene subáreas como el derecho penal o la criminología, las cuales se enfocan en buscar la relación que tiene el delincuente con el crimen que ha cometido, por su parte Torres (2017) encuentra la importancia de entender que existen factores sociales que intervienen al momento que un individuo comete un acto delictivo, puesto

que propone que a través de las subculturas, se generan hechos en ocasiones violentos, que irrumpen en los sujetos que conforman la sociedad, provocando una afectación a la estructura social, dejando ver reflejado en estos grupos la incapacidad para adaptarse a la cultura aceptada y generar un crecimiento en la misma. A su vez Gutiérrez (2018), afirma que un factor como la educación del país, proporciona datos acerca de los lugares en Colombia donde las personas no culminan la educación básica y existe presencia de eventos delincuenciales con menores de edad, autores como Trinidad, San Juan y Vozmediano (2019) y Villanueva, Jaramillo, Sotomayor, Gutiérrez y Torres (2018), encuentran una relación entre factores económicos, familiares y sociales a la delincuencia en menores de edad, así como las urbes los lugares donde más se concentra la población infractora, teniendo en cuenta espacios como: transporte público, comercio o centro de la ciudad. Teniendo en cuenta esto, se hace indispensable identificar el papel que realiza la familia en la vida del adolescente infractor y **la manera en que** se articula a los diferentes factores de protección y riesgo, es decir, como el sistema familiar puede proteger al joven de incurrir en actos delictivos, o si bien la familia fomenta la participación del joven en dichos actos.

Por su parte Álvarez (2012), afirma que dentro de la delincuencia existen tipos, de acuerdo a la cantidad de miembros y durabilidad en el tiempo de dichos actos de la siguiente manera: Habituales, se distinguen por la frecuencia y finalidad volviendo el delito como un modo de vida, considerándolo como una ocupación laboral normal. Posteriormente se encuentran Ocasionales, son quienes actúan en ocasiones puntuales, a causa de estímulos físicos o psicológicos. Se distinguen también porque algunas veces confiesan su autoría en algún hecho delictivo. Por su parte los Eventuales, son aquellos donde surgen organizaciones criminales si logran perdurar en el tiempo, en cambio los Convencionales son aquellos grupos que tienden actuar de manera autónoma, dadas las habilidades de los miembros especializadas para delinquir, finalmente se encuentra el grupo Evolucionados, el cual se distingue por el dominio territorial en un país o varios, operacionalidad en actos delictivos la estructura y jerarquía de poder entre los miembros que le conforman.

La Cámara de Comercio de Bogotá - C.C.B.- (2018) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.- (2017), en una encuesta de percepción realizada en Bogotá encuentran que la delincuencia es percibida como un fenómeno en aumento especialmente en lugares como parques o calles, haciendo especial atención al sistema familiar como un agente en co-evolución, teniendo en cuenta que la familia y el entorno social interactúan permanentemente con el fin de lograr desarrollo y supervivencia.

Retomando a Álvarez (2012), la delincuencia juvenil es definida como una conducta desviada en individuos de edades oscilantes entre los 12 y 18 años, admitiendo la amplitud de este rango, asumiendo posibles causas como el desempleo juvenil, hostilidad de la ciudad, toxicomanías, agresividad de la sociedad de consumo, acentuándose en los individuos de bajo poder económico adquisitivo. Igualmente, Esbec y Echeburúa (2016), consideran que por medio del consumo de distintas drogas como la heroína, cocaína, marihuana, etc., se influye en la conducta delictiva de algunos jóvenes, aclarando que no es necesariamente directamente proporcional el consumo de alguna sustancia psicoactiva con la acción propia de delinquir. Dado el interés de la

psicología por el comportamiento humano en distintos ámbitos, resulta relevante abordar este fenómeno desde la disciplina, con el fin de generar acercamientos para entender, por qué y para que un individuo realiza estos actos y de qué manera afecta su sistema, especialmente el familiar ya que este generalmente actúa como red de apoyo y es este el primer sistema donde un individuo desarrolla habilidades psicológicas y sociales para incorporarse a la vida social. Es así que la delincuencia juvenil, puede ser entendida para el desarrollo del presente trabajo investigativo como, aquellos individuos que cometen alguna conducta delictiva siendo menores de edad entre los 12 y 18 años, por distintas causas posiblemente asociadas a factores sociales, bajo los cuales están inmersos parte de la población juvenil y si fungen como protección o riesgo. Castellanos y Berrocal (2018) y Hernández (2017), encuentran factores como la crianza, estructura familiar, estrato, nivel educativo como elementos asociados a la delincuencia juvenil. No obstante al momento de hablar del sistema familiar, es importante rescatar la importancia de la misma, por tanto Valladares (2008), afirma que la familia es el primer contexto donde un individuo aprende a relacionarse con otros, ya que es un sistema abierto conformado por un grupo de personas que comparten vínculos de convivencia, consanguinidad y afecto, de igual manera Acevedo y Vidal (2019) añaden que es aquí donde se adquieren conocimientos entorno a valores, intereses, gustos, etc., por tanto los cambios que se presentan al interior del sistema familiar, propiciados por las etapas del ciclo vital de cada miembro y sucesos inesperados, resultan de interés con relación al fenómeno, teniendo en cuenta que es un contexto donde el individuo tiende a permanecer mayor tiempo es la etapa infantil y juvenil, a su vez es la red de apoyo más importante que suele tener un individuo al momento de resolver un problema, de esta manera se afirma la importancia del sistema familiar y su relación con un fenómeno como la delincuencia juvenil.

Ahora bien, Roncancio y Mora (2018, p.66-67) en su investigación realizada en Chiquinquirá, afirman “la edad en que se inicia un proceso a un joven infractor oscila entre los 15 y 17 años”. Por su parte Méndez y Peiró (2019), agregan un año más desde los 14 a los 17 años, enfatizando en delitos como el hurto y lesiones como los más recurrentes en las diferentes edades en las que se centró el estudio.

No obstante, las conductas delictivas de los jóvenes, no solo se presentan en hombres, también las mujeres tienen un aporte al grupo, Reyes (2014) encuentra que 7 de cada 10 mujeres que incurrieron en algún acto delictivo, sostienen o sostuvieron un relación afectiva con un hombre que tenía algún antecedente delictivo, mientras que los hombres la relación era de 1 de cada 10 tenían una pareja con antecedentes delictivos.

Otras investigaciones dan cuenta del promedio de edad en la que incurren algunos infractores en diferentes tipos de delitos como Vega y Zumárraga (2018), desde los 12 años algunos jóvenes consumen algún tipo de sustancia psicoactiva e incurren en algún tipo de delito, ya sea de manera individual o en grupo (Pandillas), retomando las edades promedio de los infractores, comprendido entre los 12 y 19 años el término menor y joven Restrepo (2016), afirma que la juventud es un periodo etario donde el individuo apropia habilidades sociales para realizar el tránsito a la vida adulta, así mismo la ley 1098 de 2006, establece que los adolescentes son todos aquellas personas entre los 12 y 18 años. Lo anterior da cuenta de una posible relación en la

conducta delictiva por el consumo de alguna sustancia psicoactiva, así como de factores sociales que pueden interferir en la conducta delictiva de los jóvenes en diferentes partes del mundo. Blandón (2016) y Acosta y Pérez (2019), afirman que existe una tripartita para entender este fenómeno entre el Estado-Sociedad-Familia, exponiendo la sociedad y su estructura como interventores en la Delincuencia Juvenil, con base a los diversos contextos en los que están inmersos como familiar, barrial y/o escolar.

De acuerdo a lo anterior, estas investigaciones aportan y permiten ampliar las comprensiones acerca de la delincuencia juvenil, características de los actores y parte de los sistemas en los que tienden a encontrarse cotidianamente inmersos los jóvenes, es así que este fenómeno es cada vez más llamativo, de interés para la comunidad científica y para la psicología, en tanto que el ser humano es un ser social, es importante ver, entender y comprender los factores familiares que dificultan el correcto actuar para convivir en sociedad, así como la importancia de visibilizar los aportes de la psicología para este fenómeno, desde ópticas más amplias o que contengan dos o más factores asociados a la delincuencia juvenil, permitiendo así generar un desarrollo y amplitud del panorama investigativo para la disciplina. Teniendo en cuenta las problemáticas expuestas y el papel poco relacionado de la familia como agente protector o de riesgo en actividades delictivas en jóvenes, surgen las siguientes preguntas de investigación ¿De qué manera la familia puede considerarse un factor riesgo o protección para los adolescentes asociados con actividades delictivas?

Justificación

A partir de los datos presentados en el apartado anterior denota como actualmente ha crecido el número de menores de edad infractores y reincidentes, debido a distintas problemáticas sociales a nivel educativo, laboral, etc., que atraviesan sectores poblacionales en diferentes partes del mundo y del país, y el papel poco visibilizado de la familia, de acuerdo a los datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- desde el 2007 al 30 de Junio de 2018, se han registrado en Colombia 251.455 casos de menores entre los 14 y 18 años cometiendo algún tipo de infracción, por su parte Bogotá registró en el mismo periodo de tiempo 60.345 casos donde el hurto se posiciona como la infracción más recurrente. Entre estas se evidencia a Dowd (2012) quien afirma que es preocupante el alto número de detenciones y encarcelaciones de menores y jóvenes que llegan desde el servicio de bienestar infantil o educación. Siendo este un factor preocupante para la seguridad de la población, de igual manera Carrasco, García y Zaldívar (2014), citando a Ararteko (2011), donde se señala que cada vez son más los casos de menores implicados en actos delictivos y dirigidos a un Sistema de Protección, aproximadamente el 27.6% cumplieron una medida judicial en 2009 y el 51.9 % los que terminaron internados en un centro.

Por su parte Pitarch y Uceda (2015), analizan la importancia y relevancia que tiene el contexto donde está inmerso un individuo y de qué manera el mismo genera dinámicas de exclusión, por medio de la siguiente pregunta ¿Se debe intervenir sobre el individuo que comete la falta o sobre la sociedad, quien conlleva a un sujeto a cometer una falta?, siendo así la sociedad un

contexto que posiblemente, a través de sus dinámicas invita a la población juvenil a inmiscuirse en actos que la misma cataloga como malos por ser delictivos y en ocasiones pueden privarlos de la libertad. Entendiendo que el contexto es un factor de trascendencia en Colombia, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), afirma que las sanciones tienen como finalidad al menor infractor entre los 14 y 18 años brindarles protección, educación y restauración apoyados por la familia y especialistas para así restablecer los derechos vulnerados, así mismo registró más de 240.000 jóvenes infractores en todo el país, de los cuales 57.000 corresponden a la ciudad de Bogotá, es decir, 1 de cada 4 menores infractores en el país corresponden a la capital, en edades entre 15 y 17, en delitos como hurto, porte y tráfico de estupefacientes, lesiones personales donde más se concentran los datos. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- (2018), confirma que en el año 2018 a corte 30 de Junio, la ciudad de Bogotá registró 1.746 casos de delitos en los que participaron menores de edad, entre los 14 y 17 años. Los datos permiten visibilizar la importancia del fenómeno para Colombia y la capital donde las condiciones socioculturales intervienen y aportan a los datos registrados, especialmente en la población menor de edad, para así generar herramientas que permitan orientar acciones desde distintas disciplinas en pro del decrecimiento del mismo, en contextos con realidades sociales que afectan sectores de la población importantes para el país.

Teniendo en cuenta las relaciones entre conductas delictivas por parte de jóvenes, tipos de delito y factores intrínsecos y extrínsecos, han llevado a un interés general de los autores por el fenómeno, el cual está direccionado en dar una guía acerca de la cantidad de actores jóvenes involucrados en distintos actos delincuenciales, lo que permite contrastarlos e identificar sus posibles problemas, permitiendo así a la psicología indagar sobre un individuo, quien está inmerso en un contexto y realidad específica, el cual genera cambios en su identidad y rol dentro de su sistema familiar, teniendo en cuenta que en esta etapa se constituyen conductas que afectan las dinámicas de relación entre pares, figuras de autoridad y familiares, para la disciplina es importante entender el comportamiento de una persona en un sistema y como este lo afecta, al igual que este afecta al sistema, es decir, como desde el sistema familiar se generan afectaciones que repercuten de manera positiva o negativa en los diferentes sistemas del mundo social y así mismo como éstos pueden ser factores de riesgo y protección, ya que los factores son los principales indicadores que permiten caracterizar y encontrar la relación de la familia con los mismos.

La investigación nace encontrando un vacío de conocimiento en cuanto a la participación y afectación del sistema familiar de jóvenes menores de edad involucrados en algún acto de delincuencia, lo que da lugar a la necesidad de esquematizar los resultados encontrados con una o más preguntas de investigación, de esta manera permite investigar un fenómeno que ha venido creciendo en los últimos años a partir de la literatura científica, ya que no se cuenta con suficientes estudios que aborden este fenómeno en el país, esta investigación pretende recopilar y sintetizar investigaciones que sean de utilidad desde el contexto hispano y prevenir a futuro que siga siendo una problemática social grave.

Ahora bien, teniendo en cuenta el auge, crecimiento e interés investigativo por la psicología en el campo jurídico, no es raro que no existan trabajos investigativos, los cuales recopilen

suficiente información sobre estudios realizados desde psicología a través de los años y a su vez resalten el papel interventor de la familia con un fenómeno como la delincuencia sin tener en cuenta otros contextos como lo son el escolar o comunitario, lo cual incentiva desde el rol de investigador el desarrollo de la presente investigación, ya que es un tema de interés y genera un aporte a la Universidad, entendiendo el rol que ocupa y ejerce está a partir del crecimiento en la oferta académica después del pregrado en psicología. Finalmente es un trabajo desarrollado en Colombia y en la ciudad de Bogotá siendo los contextos primordiales, dado que es donde está inmerso el investigador y su interés por el desarrollo profesional sin embargo no se desconoce la influencia en otros países de habla hispana, los cuales se relacionan con el fenómeno a estudiar.

Por tanto la presente investigación se centró en la presencia del sistema familiar en jóvenes infractores y su relación con la delincuencia juvenil, con el fin de recopilar y sintetizar la información obtenida hasta el momento, la cual permita a las familias y a los mismos jóvenes infractores identificar posibles factores de riesgo o de protección entorno a la delincuencia, de tal manera que no tengan que recurrir a instancias legales para evitar prácticas delictivas. Por su parte el acompañamiento y asesoría que puedan brindar los psicólogos especialmente quienes estén inmersos en el ámbito jurídico les será de utilidad el presente estudio. De igual manera, se espera sea un aporte para la comunidad científica en el uso y crecimiento investigativo, así como el desarrollo de la línea de investigación *Psicología, fenómenos jurídicos y transdisciplinarios* de la Universidad, lo que permite dar cuenta y seguir visibilizando a la psicología como disciplina que aporta elementos y ejerce una labor importante en este campo.

Objetivos

Objetivo General

Caracterizar los factores familiares de protección y riesgo de los adolescentes, en el contexto hispano primordialmente en Colombia, asociados con actividades delictivas desde la literatura científica.

Objetivos Específicos

Identificar los factores familiares de protección y riesgo presentes en jóvenes que residan en contextos hispanos y se relacionen con actividades delictivas.

Definir los factores familiares de protección y riesgo presentes en la adolescencia con el desarrollo de actividades delictivas.

Describir la relación entre los factores familiares de protección y riesgo de acuerdo con la tipología familiar y el fenómeno de la delincuencia juvenil.

Marco de Referencia

Marco Epistemológico / Paradigmático

Ceberio y Watzlawick (1998), definen la epistemología como una rama de la filosofía, la cual procura la adquisición de conocimiento y a su vez investiga los fundamentos, límites, métodos y validez del mismo, que usa un investigador para comprender los fenómenos sociales en un contexto determinado. A partir del objeto de estudio, el cual tiene como eje teórico la concepción de familia, a través de investigaciones científicas en psicología y los objetivos planteados para el desarrollo de la investigación, pretendiendo conocer cuáles son los factores de protección y riesgo que los autores han abordado acerca de la familia en un fenómeno como la delincuencia juvenil y cómo se relacionan entre sí. Para realizar el análisis y cuantificación de los datos, la investigación plantea la hermenéutica objetiva, a partir de Delgado y Gutiérrez (1995), ya que permite el análisis de “textos de interacción”, es decir, cualquier documento escrito, oral o visual que recoja una interacción entre individuos y resaltan que el campo de aplicación ha sido la sociología y la familia.

De manera que para la investigación en curso y la hermenéutica objetiva, se desarrolló una metodología tipo interpretativa, permitiendo la comprensión y explicación del fenómeno desde la mirada del investigador, adquiriendo la posibilidad de interpretar y comprender la realidad en sus distintas manifestaciones, así mismo permite una aproximación importante a los fenómenos estudiados, para este caso son los factores familiares de protección y riesgo asociados a la delincuencia juvenil, es importante rescatar y hacer la distinción en que la ciencia es acumulativa conforme avanza con descubrimientos nuevos Adúriz, Salazar, Mena y Badillo (2006). Lo cual justifica apoyarse en la Hermenéutica Objetiva para realizar una revisión teórica sobre el tema establecido, ya que permitirá un mayor acercamiento al fenómeno.

Marco Disciplinar

La psicología es comprendida, a partir de Canguilhem (1998), como una ciencia la cual se centra en el estudio de la conducta humana dentro de su contexto, desde el enfoque sistémico Garibay (2013), asegura que el sistema familiar es el primer contexto que tiene un individuo, donde aprende y adquiere elementos que le ayudan a constituir su personalidad, dada su condición de agente organizador que puede mantener o modificar conductas de los miembros del sistema.

A partir de que la familia es el primer grupo social donde un individuo adquiere sus primeras experiencias, la misma hace parte de un sistema social que corresponde a factores económicos, culturales, tradicionales, etc., los cuales permiten la interacción con otros sistemas de tal manera que generan cambios al interior del grupo familiar, Valladares (2008), define que la familia es un sistema que posee una estructura jerárquica y dinámica entre los miembros que la conforman, a su vez tiene un carácter de subsistema abierto en relación al sistema social, ya que se

encuentra en interacción recíproca y constante con otros grupos sociales. Puesto que la familia es un sistema, las interacciones entre los miembros García (1991), las entiende desde los siguientes criterios: jerarquía, alianzas, límites, roles o papeles y redes de apoyo.

Jerarquía hace referencia a los niveles de autoridad, los cuales cambian con base a la etapa del ciclo vital en la que se encuentren los miembros del grupo familiar, desarrolla características de la personalidad de quienes conforman el sistema, orden de nacimiento, etc. La alianza, corresponde a las asociaciones entre dos o más integrantes del sistema de manera abierta o encubierta, generalmente constituidas por afinidades o metas en común, los límites, refieren a los aspectos que delimitan y marcan una diferencia entre los miembros del sistema al momento de compartir, caracterizado por regular de esta manera el funcionamiento dentro del sistema. Roles, son los diversos papeles que asumen los integrantes del sistema para realizar las tareas del mismo y las redes de apoyo son los sistemas extensos con los que el sistema apoya procesos de cuidado para el mismo tanto individual como grupal, recordando que una afectación a un miembro afecta a todo el sistema.

Para comprender el concepto de familia en la delincuencia juvenil se tomarán los 4 tipos de familia que expone Martínez (2015). El primero hace referencia a la **Familia Nuclear**: Entendida como la Unidad familiar básica compuesta por un padre, madre e hijo(s), quienes viven y comparten en un determinado espacio.

Familia Extensa: Se compone de más de una unidad nuclear, es decir, conviven más de dos generaciones en las cuales pueden aparecer (Abuelos, tíos, primos, etc.).

Familia Monoparental: Está constituida por uno de los padres y el hijo(s), solo conviven y comparte con uno de los padres, no niega que exista una relación con el otro padre, pero la constitución familiar solo está presente uno de los dos.

Por último, **Familias de Padres Separados**: Cuando el hijo(s), no convive con ninguno de los padres, viven con otros miembros de la familia extensa o familias reconstituidas por uno de los padres.

Ahora bien, los factores de protección y riesgo Páramo (2011), afirma que durante la etapa de la adolescencia se dan comportamientos problemáticos o de riesgo, siendo todas aquellas características sociales, culturales e individuales que pueden afectar de forma negativa al individuo, realiza una distinción de la familia, donde el establecimiento de vínculos carentes de afecto y episodios de violencia intrafamiliar se pueden relacionar con factores de riesgo, es así que se visibiliza el rol que puede tener la familia como agente protector o de riesgo frente a la delincuencia juvenil y siendo un sistema el cual aporta características del fenómeno a investigar, relacionándose de esta manera con la Hermenéutica Objetiva, generando un mayor acercamiento a la relación del fenómeno y los factores familiares de protección y riesgo a través de las diversas manifestaciones de la misma.

Finalmente desde la psicología jurídica, la cual tiene mejor incidencia en la presente investigación de acuerdo al interés del investigador, puesto que desde allí se abarcan constructos psicológicos acordes a la conducta humana, los cuales tienen una implicación de carácter jurídico, aplicada a la investigación en desarrollo, cuando el menor infractor incurre en una conducta delictiva intenta explicar la misma, anclado a diversos constructos psicológicos.

Marco Multidisciplinar, Interdisciplinar y Transdisciplinar

La delincuencia juvenil no es un tema que le concierne únicamente a una disciplina, por el contrario ha sido un tema de interés para varias disciplinas en las que se encuentran criminología, derecho y economía. Al ser visto y estudiado desde diversas áreas, el aporte teórico que se da al fenómeno es amplio, permitiendo así un crecimiento por parte de la comunidad académica sobre el estudio de este y cómo impacta en distintas áreas. Así pues, desde las tres disciplinas mencionadas se describirá que aportes y definiciones tienen entorno al fenómeno de la delincuencia juvenil, familia y factores de protección y riesgo.

Criminología: La criminología es una ciencia que se ocupa y está encargada del estudio en la relación que tiene el crimen, el delincuente, víctima y del control social del comportamiento desviado, así mismo cataloga la delincuencia juvenil como un fenómeno político e individual que afecta a la sociedad, cuya prevención radica en el trabajo y cooperación con la comunidad Morant (2003). Es así que Gil (2016), añade que desde esta área se busca promover mecanismos para la prevención y tratamiento de conductas antisociales, ya que desde las familias se generan en los menores los primeros aprendizajes y se crean herramientas en relación al control de los impulsos que son característica para relacionarse en la sociedad de manera positiva o negativa.

Desde esta área no se estudia a la familia como eje central, sin embargo no la descarta Andrade (2017), tipifica a la familia como factor importante dentro de la criminología, ya que concibe que es allí donde una persona yace sus primeros aprendizajes que se moldean a su conducta, desde el rol que exista en la misma y el tipo de familia, previniendo así desde el sistema familiar la desviación hacia conductas delictivas. Es así que se considera al delincuente juvenil como un individuo que ha realizado conductas antisociales, las cuales debe proveer de herramientas para prevenir y tratar, teniendo en cuenta que para la etapa en la que se encuentran es importante resaltar a la familia y el papel que esta tiene para relacionarse el menor con la sociedad. Finalmente dentro de las conductas antisociales, rescata los contextos donde se suelen presentar, denotando el entorno escolar y familiar, con base a las relaciones interpersonales que construyen los adolescentes en estos lugares.

Derecho: Es la disciplina encargada de regular las relaciones humanas en la sociedad, por medio de la aplicación y cumplimiento de principios y normas para la convivencia en sociedad, así pues el artículo 42 de la constitución política señala que la familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos con base a la decisión libre entre un hombre y una mujer responsables de conformarla.

El sistema penal para menores y adolescentes es distinto al de los adultos, puesto que siempre prevalecen los derechos sobre el menor, especialmente en el factor educativo, sin embargo Trinidad, San Juan y Vozmediano (2019), afirma que la familia tiene un rol especial en la conducta que adopta un adolescente, ya que desde la familia se empiezan a generar conocimientos sobre como es el comportamiento de una sociedad. Los Derechos del niño de las Naciones Unidas, efectúan tratar como niño hasta los 18 años de edad al infractor, así mismo cataloga delincuente a toda persona que cometa un acto delictivo en contra del bienestar de un individuo, así como toda conducta que vaya en contravía de lo que dicta la ley. Sin embargo involucra conocer dos tipos de delincuencia en el menor de edad infractor, Reincidente y No Reincidente. El primero hace referencia cuando el menor vuelve a incurrir en uno o más hechos delictivos, mientras el segundo refiere cuando este comete un hecho delictivo y no vuelve a involucrarse en otro hecho posteriormente.

Finalmente ya que su principal función es regular el cumplimiento de la norma, no hace énfasis en factores que se asocien directamente con el fenómeno, sin embargo evidencia datos sobre los reincidentes, que posibilitan acercarse y analizar cómo y porque se pueden repetir estas conductas.

Economía: Para la sociedad actual el crecimiento en la población, la falta de recursos económicos en las familias, son factores incidentes en la conducta delictiva de jóvenes, quienes acuden a esta práctica con el fin de adquirir recursos de manera fácil o rápida a través de grupos los cuales generan en el menor infractor aspectos identitarios dentro del contexto social en el que se desenvuelve, es conocido por la población que la remuneración económica tiende a ser mejor en actividades ilegales que legales. Munyo (2012), señala que un adolescente tiende a interesarse por bienes materiales lo que lleva a confluctuar la forma en que busca obtenerlo, entre las habilidades para trabajar y delinquir, en tanto la primera es una actividad legal, para alcanzar un buen cargo debe estudiar varios años y el salario es congruente al nivel de educación, lo que implica una demanda económica y de tiempo alta para el menor, en tanto incursionar en actividades delictivas el menor se preocupa solo por ser aprehendido por la policía y la retribución económica se ve afectada por las destrezas y habilidades que el menor adquiere para delinquir.

En materia económica, los fenómenos de criminalidad Mantilla (2017), define como un fenómeno multicausal que afecta a los ciudadanos en diversas maneras, pero está ligado a los grupos más vulnerables, quienes socialmente viven en lugares donde los recursos económicos son limitados, los barrios marginales y la calidad de vida está mediada por factores sociales donde las personas tienden a recurrir al trabajo con menores para adquirir recursos económicos. Así mismo es cada vez más frecuente ver grupos o personas, que viven de la economía informal siendo una vía para la fuente de ingresos de familias representando un amplio sector de la población, ya que este tipo de economía no tiene características específicas para el control por parte del estado, se presta constantemente para el desarrollo de la actividad criminal Fagoaga (2014).

De acuerdo al diagnóstico hecho en materia de seguridad ciudadana por el más reciente Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020 “la criminalidad es un fenómeno multicausal que tiene diversas manifestaciones y afecta a los ciudadanos de diversas maneras, especialmente a aquellos grupos más vulnerables. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales dentro de los cuales el comportamiento ciudadano es crucial para la seguridad y la convivencia de la ciudad”. Estos aspectos han impactado el comportamiento de la criminalidad de Bogotá por ser fenómenos sociales, que tienen causas económicas. De esta manera se evidencia la importancia del factor económico a nivel familiar e individual del adolescente, el cual puede convertirse en un agente de protección y riesgo, realizando la distinción en la forma en que se consiguen estos recursos y la finalidad de los mismos, trasladándose y permeando en factores como la seguridad y el sistema laboral, de esta forma se posibilita evidenciar esta disciplina aunque no es usual y tenida en cuenta en el desarrollo de investigaciones de este tipo, aporta datos entorno al fenómeno útiles para la presente investigación.

Ahora bien, la adolescencia desde la criminología Birkbeck (2006), afirma si bien no es comprendida como su eje central, se adapta a la ley entendiendo que es el periodo de la vida de un individuo, la cual empieza en promedio a los 12 años y culmina al cumplir la mayoría de edad, lo que busca es relacionar el periodo etario con el tipo de actividad delictiva, inicio en la misma y otras relaciones con factores propiamente de esta disciplina, desde el derecho al igual que la criminología comprende a los adolescentes desde la ley, realizando la distinción que son todas aquellas personas no mayores de edad entre los 12 y 18 años, pero tienen la capacidad y facultad para participar en organismos privados o públicos, los cuales tengan como finalidad con base al Art.45 de la Constitución Política de Colombia la protección, educación y progreso de la población juvenil, finalmente desde la economía la adolescencia está dirigida al desarrollo de espacios para el crecimiento laboral de los mismos, puesto que desde las Naciones Unidas, se afirma que dos tercios de la población juvenil en países en vía de desarrollo, carecen de empleo o estudio y trabajan en labores irregulares o del sector informal, siendo el 17 % de la población mundial la que se encuentra en este rango de edad, a su vez describe la falta de creación de empresas, oportunidades laborales y crecimiento financiero ya que a largo plazo, este es un grupo importante para el desarrollo económico mundial. Finalmente cabe destacar que si bien la adolescencia no es el foco de atención para estas disciplinas, si está presente por diferentes motivos en las mismas, ya que desde esta etapa surgen y se viven problemáticas que permanecen a lo largo del tiempo e impactan en la sociedad, de tal manera que a largo plazo puede involucrar al individuo en actividades informales desde temprana edad conllevando a involucrarse posiblemente en actividades delictivas.

Marco Normativo/legal

Al momento de abordar el fenómeno de delincuencia juvenil, resulta importante tener en cuenta la normatividad que justifica abordar el fenómeno de la delincuencia juvenil, por tal motivo y dado el interés del investigador por caracterizar el fenómeno en el contexto hispano principalmente en Colombia, se retomaran los artículos, leyes y decretos más importantes desde

una perspectiva internacional hasta la normatividad que sustenta el desarrollo a nivel nacional y el papel legal que cumple el sistema familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se toma como referencia el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2016), de acuerdo al Art. 37 postula:

Los Estados Partes velarán por qué: a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad; b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda; c) Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales; d) Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.

En el contexto colombiano, la “Constitución Política de Colombia” a través del Art. 44 estipula:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

En concordancia con la norma anterior la familia por medio del Art. 42:

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección

integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.

Teniendo en cuenta la normatividad constitucional, el “Código de infancia y la adolescencia”, a través de la ley 1098 de 2006 protege, cobija y asiste a los infractores teniendo en cuenta el Art. 187 el cual estipula:

La privación de la libertad. La privación de la libertad en centro de atención especializada se aplicará a los adolescentes mayores de dieciséis (16) y menores de dieciocho (18) años que sean hallados responsables de la comisión de delitos cuya pena mínima establecida en el Código Penal sea o exceda de (6) años de prisión. En estos casos, la privación de libertad en centro de atención especializada tendrá una duración de uno (1) hasta cinco (5) años. En los casos en que los adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años sean hallados responsables de homicidio doloso, secuestro o extorsión, en todas sus modalidades, la privación de la libertad en centro de atención especializada tendrá una duración de dos (2) hasta ocho (8) años. Parte de la sanción impuesta podrá ser sustituida por el establecimiento de presentaciones periódicas, servicios a la comunidad, el compromiso de no volver a delinquir y guardar buen comportamiento, por el tiempo que fije el juez. El incumplimiento de estos compromisos acarreará la pérdida de estos beneficios y el cumplimiento del resto de la sanción inicialmente impuesta bajo privación de libertad. Parágrafo. Si estando vigente la sanción de privación de la libertad el adolescente cumpliera los dieciocho (18) años, esta podrá continuar hasta que este cumpla los veintiún (21) años. En ningún caso esta sanción podrá cumplirse en sitios destinados a infractores mayores de edad. Los Centros de Atención Especializada tendrán una atención diferencial entre los adolescentes menores de dieciocho (18) años y aquellos que

alcanzaron su mayoría de edad y deben continuar con el cumplimiento de la sanción. Esta atención deberá incluir su separación física al interior del Centro.

Así pues el título capítulo 2 Art. 10:

Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

En el inciso siguiente se hace hincapié a la familia 2 Título 2 capítulo 1 Art. 38:

De las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado. Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el presente código.

En concordancia el Art. 39 señala:

Obligaciones de la familia. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes: 1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal. 2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia. 3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía. 4. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento. 5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene. 6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema. 7. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos. 8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo. 9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida. 10.

Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.

11. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.

12. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.

13. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.

14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos.

Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

Parágrafo. En los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos las obligaciones de la familia se establecerán de acuerdo con sus tradiciones y culturas, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, la ley y a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta la participación en el contexto escolar de los niños, niñas y adolescentes el Art. 42:

Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones: 1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia. 2. Brindar una educación pertinente y de calidad. 3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa. 4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo. 5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa. 6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica. 7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin. 8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica. 9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada. 10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional. 11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales. 12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Con base a lo descrito en este apartado, se puede visibilizar el papel que tiene el estado, la familia y el menor infractor adolescente entre los 14 y 18 años, para fomentar el bienestar de cada

joven, teniendo en cuenta los derechos que se le conceden a través de la constitución, al igual que el sistema educativo, como espacio donde estos jóvenes comparten parte de su tiempo, tiene una serie de obligaciones para cumplir con la misión educativa de enseñar.

Antecedentes Investigativos

La concepción y definición de familia asociado a la delincuencia juvenil, es un tema de interés para distintas disciplinas y escenarios en el mundo, repercutiendo en las dinámicas sobre las que se desenvuelve un individuo en un sistema. Teniendo en cuenta la importancia de este fenómeno y su relación con el sistema familiar, donde este último puede funcionar como agente protector o de riesgo, se parte de la revisión a la literatura científica, es pertinente nombrar aspectos socioculturales como la condición económica o cultural del contexto, que pueden afectar la forma en que se concibe el concepto de familia en un fenómeno que ha ido creciendo en los últimos años como lo es la delincuencia juvenil. Dado este fenómeno se encuentran investigaciones en los últimos años interesadas por el estudio de la familia y su relación con la población juvenil infractora, destacando posibles factores de riesgo y de protección que inciden en la conducta delictiva, sin embargo presentan relación con otros contextos a nivel geográfico o cultural, donde suele desenvolverse la población adolescente, es decir, desde un país o región diferente al contexto local como las diferencias que se presentan en un mismo lugar, ya sea por creencias, condiciones sociales o factores culturales propios del contexto y la historia del mismo.

A partir de la revisión realizada a la literatura científica, se encuentra una primera investigación correspondiente a Ferriz, Sobral, Gómez y Fraguera (2018), quienes parten de la necesidad de entender la Empatía y la delincuencia durante la adolescencia a través de un Meta-análisis, encontrando que la Empatía tiene dos tipos: Cognitiva y Afectiva, donde la primera hace referencia a la capacidad de entender las emociones de otros individuos y la segunda refiere a las emociones que un individuo siente en respuesta a otro. Gracias a la recolección de datos se halló que existe una relación más alta entre menores infractores y empatía cognitiva, puesto que en menores entre los 15 y 16 años, les es más difícil comprender los estados emocionales internos de las demás personas, dando a modo de conclusión que si bien la empatía hace parte e incide sobre el comportamiento humano, es importante tenerla presente en los procesos de educación de los niños, comprendiendo el rol que ejerce en el desarrollo de la personalidad de cada individuo. Por su parte Torrente y Rodríguez (2004) en su investigación con 641 jóvenes entre los 11 y 17 años, enmarca como la estructura familiar y las relaciones entre la misma inciden en las conductas delictivas del menor, en cuanto el 75% de la muestra viven con uno solo de sus padres, sin embargo la relación oscila entre el 60 y 80% como buena o muy buena. Así mismo es importante resaltar que los padres, poco más del 50% no terminaron el colegio, es decir, no tienen un título de bachiller, por tanto su situación laboral tiende a ser en oficios de obra cualificables o sin cualificar.

Investigaciones como las de Córdova, Velázquez y Silva (2015), añaden la incidencia del consumo de drogas especialmente en contextos escolares, generando problemáticas de violencia

dentro y fuera del contexto familiar que se atañen a entornos académicos, por su parte Uceda, Navarro y Pérez (2016), retoman la influencia del uso de drogas desde una perspectiva cuantitativa, realizan un análisis del contenido con base a la relación que tiene el uso de las drogas y la delincuencia juvenil en menores entre los 14 y 18 años, donde cada vez es más frecuente el consumo de diversas sustancias psicoactivas y las redes de apoyo principalmente la familia, la cual tiende a normalizar el consumo en espacios públicos, concluyen que en el aspecto familiar la socialización entre los miembros se ha ido perdiendo, repercutiendo así en las conductas de menores asociadas a la delincuencia. En concordancia Contreras, Molina y Cano (2012) y Kaplan y Nussio (2016), centran su atención en la familia y encuentran factores como la desestructuración familiar, ausencia de figuras familiares, normalización del consumo o el delito en la estructura familiar. Entorno a las dinámicas familiares McCoy, George, Cummings y Davies (2013) Cabarcas y Rodado (2017), resaltan el papel e impacto que ejerce en los menores la separación de los padres, puesto que suscita en un desajuste psicológico y social, donde el menor puede percibir como amenaza la situación y trasladar el hecho a otros entornos, especialmente el escolar en tanto es el otro sistema en el que el menor suele estar mayoritariamente ocupando su tiempo, así pues Jiménez, Musitu y Murgui (2005), rescatan el papel de la familia como fuente de apoyo emocional y conductual de los hijos, sin embargo factores como la composición familiar, estatus socioeconómico e historia familiar inciden en el resultado donde afirman que los menores que tienen buena relación con al menos uno de los padres puede disminuir la conducta delictiva.

Rodríguez, Bringas, Moral, Pérez y Estrada (2012), encontraron en la revisión de literatura que las familias de la población infractora, tienden a estar bajo situaciones sociales vulnerables en contextos como la escuela, la misma familia y la comunidad, concluyendo que es viable entender el fenómeno no desde la delincuencia juvenil, sino desde el menor infractor teniendo en cuenta el contexto social. Estévez, Musitu y Herrero (2005), destacan el rol de los padres y maestros como figuras de autoridad frente al menor, especialmente cuando indirectamente estos no perciben al menor, influyendo así en la comunicación y conducta con estas figuras de parte del menor.

Fariña, Arce y Vázquez (2014), en su investigación con 289 jóvenes judicializados, de los cuales 139 habían cometido un delito tipificado como violento, los resultados resaltan que la gravedad del delito es independiente de la conducta y el comportamiento del individuo. Por su parte Amaya y Lozano (2012), en su estudio descriptivo comparativo con menores no infractores de un colegio distrital y jóvenes infractores recluidos todos entre los 11 y 19 años pertenecientes a estratos 1 y 2, concluyeron que la descomposición familiar, pertenecer a estratos socioeconómicamente bajos y la presencia de bajos niveles de competencias sociales incidieron en la conducta delictiva de los menores infractores, corroborando lo anterior Mirón, Luengo, Sobral y Otero (1988) en su investigación con 133 jóvenes rescatan que todos los delincuentes detectados provienen de estratos socioeconómicos media-baja o bajo, a su vez el conflicto en la relación con los padres de la mayoría de los jóvenes son quienes incurren en conductas delictivas, mientras que quienes tienen apego, confianza y comunicación con sus padres no incurren en conductas delictivas. Por su parte Lindquist (2016) ratifica que la mayoría de internos se encuentran entre los

16 y 17 años, por delitos como hurto y lesiones personales sin embargo resalta técnicas para trabajar entorno al fenómeno como lo es la libertad asistida la cual obliga al estado a monitorear los casos por medio de los programas que ofrece, en el caso Colombiano se encuentran programas articulados al distrito enfatizados al desarrollo deportivo y artístico.

Gámiz, Ibáñez, Rodríguez y Espigares (2014), parten de que en la adolescencia aparecen conductas antisociales y pueden consolidar la personalidad del individuo, realizaron un programa de intervención en las familias de menores infractores entre los 12 y 14 años, enfatizando en los riesgos valorados y encontrados en los aspectos individual, familiar educativo y social, encontrando principalmente que en la familia es necesario establecer límites, normas sobre el comportamiento del menor, así como el clima, comunicación y validación emocional, ya que en esta etapa se da la transición hacia la vida adulta. Así mismo Fernández, Pérez, Fernández, Herrero y Rodríguez (2015), realizaron un estudio con 20 jóvenes infractores y encontraron que el conflicto al interior de las familias, el acompañamiento de los padres a los hijos y el uso del tiempo libre de los adolescentes, influyen en gran medida en el comportamiento delictivo. Con base al tiempo libre Hein (2004) afirma que destinar este tiempo para cumplir metas, logros o consolidar aspiraciones educacionales disminuye el riesgo, por el contrario vivir en condiciones socioeconómicas bajas y un entorno escolar no favorable por diversas situaciones como calificaciones, comportamiento y relaciones entre pares puedan influir en conductas delictivas.

Velázquez y Méndez (2015), Caicedo y Jones (2014) y Escobar, Acero y Folino (2015) apoyan sus estudios en la experiencia de menores institucionalizados, encontrando una falta de interés y expectativas por el futuro, así como la desintegración familiar, dando como resultado que durante el proceso de reinserción se deben hacer cambios que garanticen al menos en el sistema educativo la no repetición de conductas delictivas.

Para Medan, Villalta y Llobet (2019) es importante resaltar los delitos más recurrentes entre los que se encuentran el robo con arma y el homicidio, a su vez indican que los padres de estos jóvenes están inmersos en trabajos informales, domésticos, conductores o construcción y viven en barrios vulnerables. así mismo para Sossa (2011) y Miller (2019), es importante el factor económico en tanto la carencia de este, es proclive o deriva en el desempleo, consumo y pérdida de valores, donde estos últimos se les hace especial hincapié, puesto que constituyen herramientas de protección social, ya que ahora las familias no saben quién es su vecino o quienes conforman el barrio donde viven como en épocas anteriores, así mismo nombra la importancia del acceso a la educación, cultura y salud como posibilitadores de factores de protección.

Martín, Martínez y Rosa (2009), tenían como interés analizar el discurso de jóvenes violentos que tuvieran alguna relación participativa en bandas juveniles con el objetivo de interpretar los procesos de socialización y su influencia con otros referentes sociales de los jóvenes (Pareja, trabajo, Familia). Para ello realizaron el análisis cualitativo a 40 entrevistas, donde encontraron que existían 3 tipos de familia anómicas (Poca participación en la vida de los hijos), autoritarias (Control sobre las acciones de los hijos) y bipolares (Permisivos en un principio, pero

ante situaciones especiales intentan controlar las acciones del hijo), concluyendo así que los grupos sociales se vuelven parte del autoestima del menor y posteriormente hace parte de su identidad confundiendo la identidad social con su única identidad socialmente válida.

Añaños, Melendro y Raya (2019), realizan un estudio a 599 mujeres infractoras, a través de 538 encuestas y 61 entrevistas, desde el ámbito de acogimiento familiar se encontró que entre el 48 y 63 % tuvieron contextos familiares y de pareja con miembros en prisión y más del 60% adicciones a drogas o alcohol a nivel familiar como personal, concluyendo que cada vez es más recurrente encontrar mujeres infractoras y vuelve a estar presente el factor educativo como fenómeno relacionado a la delincuencia. Teniendo en cuenta la participación femenina Santos, Lemos y Knihs (2018), realizaron una investigación-intervención con once jóvenes privadas de la libertad, analizan cómo el género femenino está presente en la delincuencia juvenil y en los discursos presentados en la realización de diez talleres, encontrando como resultado hacia el género femenino estereotipos en cuanto a su rol y desempeño en la sociedad, esta última no presta las suficientes oportunidades para el desarrollo de las personas, concluyendo así que entre los factores sociales la situación familiar, dificulta la permanencia en entornos educativos, dando herramientas para abordar un fenómeno hacia el género femenino desde las experiencias de las mismas donde generalmente está inmerso el género masculino. Por su parte Montero, Reyes, Cardozo, Brown, Pérez, Mejía, Toro y Paredes (2018) concluyeron que los menores infractores consumen alcohol, cigarrillo, marihuana en un lapso no mayor a los últimos 30 días siendo el alcohol el de mayor consumo 93%, repercutiendo en bajo rendimiento escolar y deterioro en las relaciones familiares, afirmando que el reconocimiento familiar es un factor determinante para prevenir las conductas delictivas.

Para Musitu, Estévez, Jiménez y Herrero (2007), Rivera y Cahuana (2016) y Aguilar (2012), dentro de sus investigaciones resaltan posibles factores de protección y riesgo claramente definidos sin desconocer que no es una regla que se aplique a todas las familias que se desenvuelven y viven en contextos violentos. En primera instancia los factores de riesgo más relevantes son: Antecedentes delictivos en miembros de la familia, funcionamiento y tipo de familia, violencia entre los integrantes de la misma, consumo de drogas/alcohol, absentismo escolar, recursos económicos limitados y rechazo por parte de los pares, en cambio los factores de protección mayormente asociados son la satisfacción, comunicación y cohesión familiar, la aprobación de los pares y refuerzo de los mismos, así mismo añade a que el menor tiene habilidades que le permiten protegerse (Inteligencia, temperamento), sin embargo describen la importancia de la familia como microsistema donde este es el principal desarrollo psicológico que tiene el menor y funciona como eje central de las relaciones sin desconocer la incidencia de otros factores y contextos. Plata, Acosta, Muñoz y Cañón (2015) y Mancha y Ayala (2018), añaden que las familias con oportunidades académicas, relaciones seguras y planificación son menos proclives a incurrir en conductas delictivas, mientras que las familias que comparten poco tiempo en familia pueden estar en riesgo más fácilmente por el acceso a consumo de sustancias psicoactivas o inclusión en pandillas, establecen factores de riesgo claramente definidos, el primero responde a las adicciones

o consumo de alcohol y drogas, en segunda medida la presencia de violencia en el entorno de convivencia más cercano generalmente corresponde a la familia. Mampaso, Pérez, Corbí, González y Bernabé (2014) y Sanabria y Uribe (2010) añaden a los riesgos; el menor no tenga experiencias gratificantes, seguridad personal, estrategias personales para superar una crisis y malos hábitos saludables y de higiene, mientras que en el ámbito de protección enfatiza en modelos a seguir, valores, relaciones y roles familiares estables. De tal manera que el factor social se hace relevante Acevedo y Roa (2018) y García y Pérez (2018) confirman que la inseguridad es un factor de riesgo en barrios vulnerables ya que se ve el consumo y hurto en los espacios públicos de los barrios, mientras que a modo de protección, algunas familias intentan establecer horarios para entrar a la casa y colaboración entre familias ante situaciones que vayan en contra de la norma, puesto que la seguridad por la policía es poco presente en algunos contextos a partir de las dinámicas sociales del mismo. Libreros, Asprilla y Turizo (2015) ratifican que los menores que no aprovechan el tiempo libre en actividades culturales o artísticas, así como quienes permanecen hasta altas horas de la noche fuera de la casa sin compañía de la familia son más factibles que incurran en conductas delictivas.

Andrade, Barbosa y Lozada(2012), enmarcan su investigación en el trastorno disocial o de la conducta, en el cual el menor delincuente incurre en conductas distorsionadas y transgresoras de la norma, dado el contexto familiar y pedagógico en el que se desenvuelva, así pues Villanueva, Jaramillo, Sotomayor, Gutiérrez y Torres (2018), a la conducta disocial añade que los jóvenes son influenciados por factores sociales familiares y mentales, sin embargo ser víctima de violencia puede inmiscuir posteriormente en ser victimario ya que en Colombia se busca la reparación y no el castigo al menor infractor.

Luna y Hernández (2017) afirman que el riesgo aumenta cuando se presentan variables negativas de relación en el ámbito social, cultural y familiar especialmente en la escuela, grupo de amigos y familia, sin embargo los adolescentes conocen los riesgos de las conductas delictivas, pero subestiman los peligros de las mismas a diferencia de un adulto Ríos y Ríos (2018). Para Ventura (2017) pertenecer a una pandilla es una factor de riesgo latente, ya que estos grupos definen su modo de vivir como un estilo de vida, a través de conductas delictivas, sin embargo la resiliencia puede considerarse un factor de protección, en tanto enorgullece a los jóvenes que salen de estos grupos y no vuelven a inmiscuirse en actividades que los relacionen con estos grupos. Es por eso que Olsen, Rodríguez y Molina (2017) afirman que los vínculos formados en la infancia y que se mantienen en la adolescencia, inciden en la conducta del menor, ya que en los grupos de amigos se genera una identidad, serie de códigos y valores compartidos entre los miembros, mientras que para Peralta, Theran, Pardo y Sánchez (2018) y Tenenbaum (2018), es importante resaltar que a mayor exposición del menor a un entorno donde existan agresiones en la familia y el fracaso escolar, es más proclive el menor a incurrir en conductas de riesgo.

Navarro y Pastor (2017), en su investigación con 156 jóvenes infractores, concluyeron que el perfil predominante de riesgo, es donde el adolescente tiene problemas de violencia filio parental, marginación, exclusión y pobreza, mientras el discurso como medida de protección se enmarca en

el apoyo social fuerte, Jaimes (2018) afirma que los menores de edad son los más vulnerables a conductas delictivas en tanto se presenten situaciones tales como: desintegración familiar, medio social hostil, mala educación, pobreza e información nociva por parte de medios informativos. Así pues varios autores como Caravallo, Uribe y Velásquez (2017), Moral y Pelayo (2016), Cienfuegos (2015), Cortés y Chavez (2018) y Mayorga (2019), describen como factores de riesgo los problemas familiares, económicos, crianza basada en el castigo, poca comunicación familiar y problemas para expresar afecto y emociones, los menores que tienen padres con formación educativa profesional, incurren menos en conductas delictivas. En mayor medida hacen hincapié en las dinámicas que se presentan al interior de las familias.

Por su parte Vilela, Wenger, Costa, Rezende y Pueyo (2019) centran su investigación en 858 menores infractores entre 14 y 17 años, indagando la influencia de factores de protección como (participación actividades prosociales, apoyo social, vínculos duraderos con algún adulto, actitud positiva a la autoridad y personalidad positiva), encontrando que entre menos se presentan estos factores de protección mayor fue la reincidencia en algún acto delictivo. Loinaz, Pueyo y Pereira (2017), encontraron los siguientes factores de riesgo que han sido poco estudiados y pueden incidir en conductas delictivas por parte del menor (monoparentalidad, familias adoptivas, fallecimiento de un progenitor y violencia entre hermanos). Ahora bien Fernández (2018), concluye que los factores de riesgo y la incidencia pueden disminuir si se realizan abordajes entorno a los siguientes factores no protectores (historial delictivo del menor, educación y situación familiar, educación formal y empleo, relación con grupo de pares, consumo y tiempo de ocio, comportamiento y valores) todo relacionado con la conducta delictiva.

Método

Diseño

Con base a lo encontrado en los antecedentes investigativos, para abordar los factores familiares de protección y riesgo de los adolescentes asociados con actividades delictivas, Valles (1999), afirma que es necesario una metodología que describa y se interese por el fenómeno en el aquí y el ahora, por tanto la presente investigación es de carácter cualitativo, en este sentido se pueden identificar dos procesos generales: a) la búsqueda, selección, organización y disposición de fuentes de información para un tratamiento racional; b) la integración de la información a partir del análisis de los mensajes contenidos en las fuentes, que corresponde a la dimensión hermenéutica del proceso, muestra los conceptos básicos unificadores, para Londoño, Maldonado y Calderón (2014) una revisión documental estudia un fragmento de la literatura y así mismo busca una aproximación global a diversos fenómenos sociales y humanos a partir de la realidad que se quiere reflejar, es decir, busca el conocimiento, significado e interpretaciones de los individuos que comparten una realidad social, a través de un diseño transversal debido a que se analizan los datos recopilados en un espacio de tiempo a una muestra en específico, esto permitirá que el procedimiento considerado cuente con la coherencia que exige identificar el aspecto vivencial del grupo primario denominado familia en un tiempo no muy lejano al presente, así como conocer el

entorno de este grupo primario relacionado a un fenómeno social como lo es la delincuencia juvenil. Así pues, a partir de la búsqueda y revisión de los antecedentes investigativos, se pueden encontrar particularidades que den cuenta de la importancia del fenómeno y su relación con la familia, con base a hechos reales que han sido estudiados y permiten un acercamiento al fenómeno dado la naturaleza comprobable del mismo.

Unidad de análisis

La unidad de análisis está compuesta por 50 artículos científicos entre literatura nacional e internacional, siendo 17 publicados desde Colombia y 33 en otros países, 41 en español, 8 en inglés y 1 en portugués, sin embargo se tiene en cuenta que los documentos aborden el fenómeno desde el contexto local, dado que el fenómeno es poco estudiado solamente en Colombia, se tendrá en cuenta literatura de otros países de habla hispana, sin excluir los demás elementos por los cuales serán tenidos en cuenta cada uno de los documentos seleccionados que serán descritos posteriormente.

Para la selección de cada artículo se tendrán en cuenta los siguientes criterios para su uso, en primera instancia deben pertenecer a una de las bases de datos mencionadas (Scielo, Redalyc, Dialnet, Science direct y Google académico), contengan las palabras clave (Delincuencia juvenil, familia y delito), tiempo y espacio de la investigación (año de publicación y lugar del estudio). Así mismo cada categoría tiene sus respectivas subcategorías, que ayudarán al desarrollo y caracterización del fenómeno a investigar, sin embargo pueden emerger nuevas categorías durante el desarrollo del presente ejercicio investigativo.

Finalmente no se tendrán en cuenta investigaciones que no se encuentren en las bases de datos señaladas, literatura científica que no aborde el fenómeno o no contenga las palabras clave, y el contexto de la investigación no se ajuste al interés del ejercicio investigativo, por esta razón los documentos seleccionados serán revisados en su totalidad por el investigador, para confirmar su pertinencia para el desarrollo de la presente investigación.

Categorías

Teniendo en cuenta lo descrito en los antecedentes investigativos, objetivos y planteamiento del problema de la presente investigación, surgen las siguientes categorías que permiten generar una caracterización de los factores familiares de protección y riesgo asociados a la delincuencia juvenil, que respondan al problema de investigación planteado inicialmente, a partir del eje central que es la familia y el papel que ejerce entorno al fenómeno, de igual forma cada categoría tiene sus respectivas subcategorías, las cuales describen de manera detallada la categoría a la cual pertenecen y la información a investigar. Las categorías surgen teniendo en cuenta la información recopilada en los antecedentes investigativos, el interés del investigador planteado en las preguntas y objetivos de la investigación, con el fin de abarcar la mayor cantidad

de factores asociados al fenómeno y caracterizarlos de manera adecuada para la comprensión en la lectura del documento.

Roles de crianza: Son todas aquellas actitudes, comportamientos y estrategias que utilizan los padres como eje de desarrollo en las dinámicas familiares y que ejercen un ajuste psicológico en los niños y adolescentes, Cardera (2016).

Estructura familiar: Describe quienes conforman el grupo familiar con el cual convive el joven en un espacio determinado, incluye a las personas con las que comparte y no comparte rasgos de consanguinidad (tíos, primos, amigos, etc.).

Relación familiar: Refiere al nivel de comunicación y vínculos entre todos los miembros del sistema familiar en los que se enmarca la dinámica del mismo.

Tipología familiar: Tipo de familia en la cual está inmerso el joven, de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación: Existen dos tipos: Hogares *Familiares*: - *Nucleares*: Conformado por padre y/o madre con hijos o padres sin hijos. - *Amplio*: Conformado por un hogar nuclear más parientes o no parientes; Extenso: Nuclear más parientes (lazos de consanguinidad) y Compuesto: Nuclear más no parientes. - *Sin núcleo*: No existe núcleo conyugal primario, sin embargo existen relaciones de parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad (hermanos) y *Hogares no Familiares*: - *Unipersonales*: Conformados únicamente por una persona y - *No familiares sin núcleo*: Conformado por hogares donde no existe relación de parentesco o conyugal (grupos de amigos, etc.).

Jefatura familiar: De acuerdo a la estructura familiar, describe qué miembro ejerce la toma de decisiones importantes para el sistema familiar.

Estilo de crianza: Qué estilo de crianza tuvo o tiene el joven dentro de su sistema familiar. Pueden ser -*Autoritario*: Los padres ejercen un control alto sobre la conducta de los hijos sin considerar la opinión de los últimos. - *Autoritativo*: Los padres establecen reglas para el funcionamiento familiar, sin embargo escuchan la opinión del hijo. - *Permisivo*: Los padres tienen reglas, sin embargo permiten a los hijos no cumplirlas ya que ejercen poco control sobre ellos y - *Negligente*: La vigilancia a los hijos es poca o nula, ya que los padres prefieren satisfacer sus propias necesidades e intereses antes que las de sus hijos.

Características sociodemográficas: Son todas aquellas distinciones sociales, económicas y culturales presentes en la población sujeta a estudio (el joven y la familia) Rabines (2002).

Condiciones actuales: Hace referencia al nivel de escolaridad alcanzado por el joven y la persona mayor de edad que sea representativa para el joven de acuerdo a la etapa del ciclo vital o de su estructura familiar.

Ocupación: El trabajo o labor cualificado o no cualificado (legal o ilegal), que ejerza el joven o la familia para el sostenimiento familiar y personal.

Dónde vive: Son las características sociales y geográficas del contexto donde reside el joven y la familia (urbano, rural, estrato, periferia etc.).

Situaciones jurídicas: Son todas aquellas relaciones entre una persona y la ley, en un momento o situación determinada.

Violencia intrafamiliar: Describe el tipo de violencia que se presenta al interior del sistema familiar (física, verbal, sexual etc.), sin importar la presencia o ausencia de una denuncia formal y entre qué miembros se genera.

Encarcelamiento o reclusión de los padres: Refiere si algún padre o familiar del joven ha sido sindicado o condenado por alguna conducta que haya transgredido la norma.

Problemas con la autoridad: Cuando el joven o la familia han estado involucrados de manera directa en situaciones y actos que impliquen la presencia de la autoridad competente independiente al contexto (policía-profesores) recientemente.

Categorías emergentes: Aspectos nuevos no contemplados en las categorías predeterminadas.

Técnica

A lo largo de los años, se puede encontrar en la literatura científica diversos estudios entorno a los mismos fenómenos de investigación, así pues se pretende dar un mayor alcance a este fenómeno y ampliar la literatura desde diferentes perspectivas investigativas. De acuerdo a esto, se vio la necesidad de indagar, revisar e integrar diversos documentos como tipo de investigación. De acuerdo a Baena (1985), la investigación documental consiste en la selección y recopilación de información con base a la lectura crítica de diferentes fuentes de información, con el fin de entender las características entorno al fenómeno de investigación.

El presente trabajo investigativo busca realizar un recorrido y análisis de los documentos consultados, por medio de una revisión documental a estudios primarios de diferentes artículos científicos, investigaciones, estadísticos, literatura nacional e internacional y textos académicos, que puedan alimentar y dar respuesta a las preguntas de investigación. Para tal fin la muestra va constar de 50 artículos relacionados con el fenómeno a investigar y temáticas entorno a factores de protección y riesgo en las familias, teniendo en cuenta el fenómeno social y haciendo especial énfasis en lo psicológico.

Por lo anterior, la técnica de recolección es el análisis documental, esta técnica en particular como se ha hecho mención previamente, sustrae los datos a partir de la información identificada en fuentes primarias, construyendo una fuente de información, por tanto, de orden secundario, que irá compuesta de descripción bibliográfica, catalogación, indexación y resumen, lo que explica que

un autor o varios, hayan realizado una labor investigativa previa, y de ésta se puedan analizar los elementos esenciales del actual trabajo.

Instrumento

Los resultados esperados son básicamente la organización de la información de las categorías y subcategorías, para dar explicación a la etiología de la delincuencia juvenil desde la perspectiva comprensiva de la familia. Por lo anterior el instrumento útil, será el empleo de una ficha de registro de datos de investigación de trabajo o contenido, la cual estará constituida por cuatro partes y contendrá los siguientes componentes para facilitar la caracterización del fenómeno: Descripción bibliográfica, título, idioma, lugar y año de publicación (1), categorías y subcategorías previamente establecidas (2), análisis de cada categoría y subcategoría (3), finalmente factores de protección y riesgo desde una perspectiva psicológica (4). Así mismo, en el apartado continuo se describe el contenido de cada uno de las partes que conforman la ficha de registro.

Procedimiento

Para la recolección y análisis de los artículos que den respuesta a la pregunta de investigación, se realizaron los siguientes pasos en el orden descrito.

1. Partiendo del fenómeno a investigar, se escogieron las siguientes bases de datos (Scielo, Redalyc, Dialnet, Science direct y Google académico), para la recolección de los artículos, así mismo se tendrán en cuenta las palabras clave “Delincuencia juvenil, familia, factor de riesgo, factor de protección” con el fin de realizar la búsqueda de documentos teóricos acorde al interés del investigador para el desarrollo de la presente investigación, de tal manera que se excluyan los documentos no acordes para la misma.
2. Para realizar la búsqueda de los artículos académicos, se tendrá en cuenta la fecha de publicación de los mismos, así pues los últimos diez años será el espacio de tiempo escogido entre el año 2009 y 2019, puesto que en los años más recientes existe un número de publicaciones mayor.
3. Los artículos seleccionados deben abordar el fenómeno desde la Psicología principalmente, para ello se tuvo en cuenta el abordaje disciplinar de cada investigación y el análisis de resultados de los mismos.
4. Se realizó un filtro manual, es decir, revisar y decidir si cada artículo es pertinente o no para la continuación del trabajo investigativo, teniendo en cuenta las palabras clave, el abordaje y análisis de resultados entorno al fenómeno a investigar.
5. Las unidades de análisis seleccionadas serán ubicadas en la tabla 1 de acuerdo a la descripción bibliográfica, título, idioma, lugar y año de publicación.
6. Para su catalogación la tabla 2 tendrá una columna con las categorías y subcategorías (siglas) correspondientes donde se indicará por medio de una “x” a cuales corresponde cada unidad de análisis, según la lectura realizada a los mismos.

7. En la tabla 3 para su indexación cada unidad de análisis tendrá descrito los criterios por los cuales pertenece a cada categoría y subcategoría de acuerdo a las siglas según corresponda.
8. Teniendo en cuenta la clasificación hecha en el paso anterior, se construirá la tabla 4 la cual tendrá los factores de protección y riesgo y su comprensión categorial desde una perspectiva psicológica respecto a cada categoría.
9. Finalmente se realizó un análisis de la información contenida en la tabla 4, con el fin de generar la discusión y conclusiones del trabajo investigativo respondiendo a los objetivos y las preguntas de investigación del mismo.

Para la obtención de documentos que soportan los antecedentes investigativos, se realizó la búsqueda de los mismos en las bases de datos Scielo, Redalyc, Dialnet, Science direct y Google académico, , teniendo en cuenta que cumplieran con los criterios descritos en el procedimiento, ya que de esta manera se ajustan al interés del investigador abarcando de manera confiable el fenómeno.

Consideraciones Éticas

La presente investigación brinda información relacionada al fenómeno de delincuencia juvenil, factores de riesgo y protección asociados a conductas delictivas mediante un análisis documental. Teniendo en cuenta que las implicaciones éticas son relevantes para este tipo de trabajo investigativo, estarán sujetas principalmente por salvaguardar los derechos de autor de cada uno de los artículos relacionados, dando su respectiva mención a través de citas en el corpus del trabajo y las respectivas referencias al final del documento, en concordancia la Asociación Médica Mundial AMM (2013) y la resolución 008430 (Ministerio de Salud, 1993) refieren que este tipo de investigación al no presentar un riesgo para los animales o seres humanos, no se hace necesario el uso del consentimiento informado. No obstante, se deben realizar las correctas citaciones para no incurrir en el incumplimiento de la ley 1090 del 2006, especialmente en los siguientes artículos Art. 49:

Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización.

Art. 50: “Los profesionales de la psicología al planear o llevar a cabo investigaciones científicas, deberán basarse en principios éticos de respeto y dignidad, lo mismo que salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes.”

Por medio del Art. 51 se estipula:

Es preciso evitar en lo posible el recurso de la información incompleta o encubierta. Este sólo se usará cuando se cumplan estas tres condiciones:

- a) Que el problema por investigar sea importante;
- b) Que solo pueda investigarse utilizando dicho tipo de información;
- c) Que se garantice que al terminar la investigación se les va a brindar a los participantes la información correcta sobre las variables utilizadas y los objetivos de la investigación.

Esta investigación no requirió el uso de participantes/sujetos, a quienes dar retroalimentación, se garantiza el uso total de la información de cada uno de los artículos seleccionados, de tal forma que no se vea afectado el propósito del autor(s) en cada uno de los mismos, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado el Art. 55: “Los profesionales que adelanten investigaciones de carácter científico deberán abstenerse de aceptar presiones o condiciones que limiten la objetividad de su criterio u obedezcan a intereses que ocasionen distorsiones o que pretendan darle uso indebido a los hallazgos.” y el Art. 56:

Todo profesional de la Psicología tiene derecho a la propiedad intelectual sobre los trabajos que elabore en forma individual o colectiva, de acuerdo con los derechos de autor establecidos en Colombia. Estos trabajos podrán ser divulgados o publicados con la debida autorización de los autores.

Las obras científicas, son el resultado del tiempo y esfuerzo que los autores invirtieron para realizar dichas obras, por tanto están protegidas en Colombia por la ley 23 de 1982, de la Constitución Política de Colombia de 1991 en su Art.1 decreta:

Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

Los derechos de autor en el presente trabajo investigativo se garantizan a través de la citación y referencia bajo las normas APA en su sexta edición, todo autor que fue mencionado, será encontrado al final del documento para acudir a su fuente inicial. Teniendo en cuenta que parte de la Unidad de Análisis tiene su origen en otro país, la Ley 83 de 1998 de propiedad intelectual en el Art.5 estipula:

El derecho de autor nace y se protege por el solo hecho de la creación de la obra, independientemente de su mérito, destino o modo de expresión. Se protegen todas las obras, interpretaciones, ejecuciones, producciones o emisión radiofónica cualquiera sea el país de origen de la obra, la nacionalidad o el domicilio del autor o titular. Esta protección también se reconoce cualquiera que sea el lugar de publicación o divulgación. El reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no está sometido a registro, depósito, ni al cumplimiento de formalidad alguna. El derecho conexo nace de la necesidad de asegurar la protección de los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes y de los productores de fonogramas.

La revisión de cada artículo consultado fue utilizada con fines propios de la presente investigación.

Resultados

Tabla 1. Año de publicación, idioma y lugar de publicación				
AUTOR	AÑO	TÍTULO	IDIOMA	LUGAR
Férriz, Sobral, Gómez y Fraguera	2018	Empatía y delincuencia juvenil: Un meta-análisis sobre la relación	Español	España
Santos, Lemos y Knihs	2018	Delincuencia juvenil femenina y socioeducación: un enfoque cultural y de género	Portugués	Brasil
Córdova, Velázquez y Silva	2015	Características de bullying entre jóvenes estudiantes de secundaria usuarios y no usuarios de drogas	Español	México
Uceda, Navarro y Pérez	2016	Adolescentes y drogas : la relación con la delincuencia	Español	España
Contreras, Molina y Cano	2012	Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: análisis de variables psicosociales implicadas	Español	España
Rodríguez, Bringas, Moral, Pérez y Estrada	2012	Consumo de sustancias psicoactivas y delito. Análisis de la relación entre edad de inicio y reincidencia	Español	España
Fariña, Arce y Vázquez	2014	¿Está mediada la gravedad delictiva y cronicidad de los delinquentes juveniles por la competencia cognitivo-	Español	España

		comportamental?		
Amaya y Lozano	2012	Diferencias en actitudes y estrategias cognitivas sociales entre jóvenes infractores y no infractores de la ciudad de Bogotá.	Español	Colombia
Gámiz, Ibáñez, Rodríguez y Espigares	2014	La prevención de la conducta antisocial del adolescente en su contexto: programa de intervención socioeducativa con menores infractores de 12 a 14 años	Español	España
Fernández, Pérez, Fernández, Herrero y Rodríguez	2015	Perfil de los menores infractores extranjeros acompañados y no acompañados en Asturias	Español	Chile
Velázquez y Méndez	2015	Juventud, readaptación y sueños truncados: Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Tijuana, Baja California.	Español	México
Martín, Martínez y Rosa	2009	Las bandas juveniles violentas de Madrid: su socialización y aculturación	Español	España
Añaños, Melendro y Raya	2019	Mujeres jóvenes con medidas de protección y judiciales y sus tránsitos hacia la prisión.	Español	España

Medan, Villalta y Llobet	2019	Entre inercias burocráticas y evaluaciones sobre las familias: adolescentes privados de libertad en Buenos Aires, Argentina.	Español	Argentina
McCoy, Cummings y Davies	2013	Conflictos matrimoniales constructivos y destructivos, paternidad y ajuste escolar y social de los niños.	Ingles	Estados Unidos
Sossa	2011	Desintegración familiar y criminalidad	Español	Costa Rica
Rivera y Cahuana	2016	Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú	Español	Perú
Cabarcas y Rodado	2017	Factores de riesgo de la delincuencia juvenil desde la perspectiva del tipo penal de hurto en Sabanalarga Atlántico 2015-2016	Español	Colombia
Aguilar	2012	La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección.	Español	España
Lindquist	2016	El proceso formativo-re adaptativo para menores infractores: un acercamiento al panorama mexicano	Español	Colombia

Plata	2015	Factores protectores y de riesgo psicosocial frente a la delincuencia juvenil y su incidencia en el desarrollo humano sostenible	Español	Colombia
Mampaso, Pérez, Corbi, González y Bernabé	2014	Factores de riesgos y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva	Español	España
Sanabria y Uribe	2010	Factores psicosociales de riesgo asociado a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores.	Español	Colombia
Andrade, Barbosa y Lozada	2012	Factores de riesgo biopsicosocial que influyen en el desarrollo del trastorno disocial en adolescentes colombianos	Español	Guatemala
Navarro y Pastor	2017	Factores dinámicos en el comportamiento de delinquentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia.	Español	España
Montero, Reyes, Cardozo, Brown, Pérez, Mejía, Toro y Paredes	2018	Uso de sustancias en adolescentes y su asociación con factores de riesgo y protección. Un análisis exploratorio de la encuesta escolar a gran escala de Comunidades Que se Cuidan, Colombia	Ingles	Colombia

Jaimes	2018	El menor infractor en Colombia: “un sistema especial”	Español	Colombia
Acevedo y Roa	2018	Factores de Riesgo y Protectores Comunitarios Frente a la Aparición de Conductas Delictivas en adolescentes y jóvenes del Barrio Simón Bolívar Municipio de Pamplona	Español	Colombia
Villanueva, Jaramillo, Sotomayor, Gutiérrez y Torres	2018	La salud mental en los modelos de atención de adolescentes infractores. Los casos de Colombia, Argentina, Estados Unidos y Canadá.	Español	Colombia
Libreros, Asprilla y Turizo	2015	Líneas de acción para prevenir y controlar la delincuencia juvenil en comunidades vulnerables de Barranquilla-Colombia-y su área metropolitana	Español	Colombia
Cienfuegos	2015	Lo político y las políticas de la delincuencia juvenil: Una reflexión sobre el caso de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Bogotá-Colombia.	Español	Colombia
Vilela, Wenger, Costa, Rezende y Pueyo	2019	Factores protectores en adolescentes infractores: Un estudio tipológico/Protective factors among	Ingles	Brasil

		juvenile offenders: A typological study.		
Ríos y Ríos	2018	El sistema de responsabilidad penal de adolescentes en Colombia desde un análisis económico del derecho	Español	Colombia
Cortés y Chavez	2018	Identificando la relación entre los factores de riesgo familiares, la conducta antisocial y la impulsividad	Español	Colombia
Loinaz, Pueyo y Pereira	2017	Factores de riesgo de violencia filio-parental: una aproximación con juicio de expertos	Español	España
Mayorga	2019	Estudio de la conducta antisocial y/o delictiva en una muestra colombiana de adolescentes de protección y responsabilidad penal	Español	España
Luna y Hernández	2017	Análisis de factores de riesgo, utilizando el test de familia en niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad social.	Español	Colombia
Olsen, Rodriguez y Molina	2017	La amistad y las conductas de riesgo	Español	Argentina
Mancha y Ayala	2018	Factores de riesgo asociados a la conducta violenta de los jóvenes en	Español	México

		México		
Peralta, Theran, Pardo y Sánchez	2018	La responsabilidad parental en adolescentes infractores de la ley colombiana, alcances y limitaciones para la reducción de la criminalidad juvenil.	Español	Colombia
Ventura	2017	Factores de riesgo y factores de protección asociados al ingreso, permanencia y abandono de jóvenes a la pandilla o mara. Vivencias e interpretaciones de sus actores.	Español	El Salvador
Caravallo, Uribe y Velásquez	2017	Factores de riesgo determinantes en las conductas delictivas y antisociales en adolescentes.	Español	Colombia
Fernández	2018	Capacidad predictiva de los factores de riesgo en la reincidencia delictiva de menores infractores	Español	España
Moral y Pelayo	2016	Factores sociodemográficos y familiares en menores de España con medida judicial, cívicos e infractores.	Español	España
Kaplan y Nussio	2016	Explicando la reincidencia de los excombatientes en Colombia	Ingles	Estados Unidos

Caicedo y Jones	2014	Contexto social y comportamiento agresivo en adolescentes Colombianos: el rol del barrio, la familia y los amigos	Ingles	Colombia
Miller	2019	Factores que afectan el uso de drogas juveniles en Medellín, Colombia	Ingles	Estados Unidos
Escobar, Acero y Folino	2015	Homicidas juveniles en Bogotá, estudio de grupos focales	Español	Colombia
García y Pérez	2018	Miedo al crimen y efecto de cultivo. Predictores sociales y psicológicos	Ingles	Costa Rica
Tenenbaum	2018	Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México	Ingles	México

De los 50 documentos pertenecientes a la unidad de análisis, se encontró que el 18 % fueron publicados entre el año 2009 y 2012, 30 % comprendida desde el 2013 a 2016 y el 52 % en el periodo 2017 a 2019, lo que indica que la publicación entorno a los factores familiares de protección y riesgo asociados a conductas delictivas ha venido creciendo en los últimos años.

El continente con mayor publicación es América 70 %, de los cuales el 68.57 % corresponde al sur del continente y los países de Colombia, Brasil, Perú, Argentina y Chile, y el 31.43 % al centro-norte del continente y los países de Estados Unidos, El salvador, Costa Rica, Guatemala y México. Por su parte el 30 % restante de la unidad de análisis corresponde a Europa y al país de España, siendo el idioma de publicación en español la mayoría 82 %, 16 % en inglés y 2 % en portugués.

Tabla 2. *Catalogación unidad de análisis*

AUTOR	AÑO	TÍTULO	ROLES DE CRIANZA	CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	SITUACIONES JURÍDICAS	CATEGORÍAS EMERGENTES
Férriz, Sobral, Gómez y Fraguera	2018	Empatía y delincuencia juvenil: Un meta-análisis sobre la relación	x (R.F)		x (P.A)	
Santos, Lemos y Knihs	2018	Delincuencia juvenil femenina y socioeducación : un enfoque cultural y de género		x (C.A)	x (P.A)	x
Córdova, Velázquez y Silva	2015	Características de bullying entre jóvenes estudiantes de secundaria usuarios y no usuarios de drogas	x (E.F)	x (C.A)		
Uceda, Navarro y Pérez	2016	Adolescentes y drogas : la relación con la delincuencia	x (J.F;E.C)	x (O)	x (P.A)	
Contreras, Molina y Cano	2012	Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: análisis de variables psicosociales implicadas			x (P.A)	
Rodríguez, Bringas, Moral, Pérez y Estrada	2012	Consumo de sustancias psicoactivas y delito. Análisis de la relación entre edad de		x (O)	x (P.A)	

		inicio y reincidencia				
Fariña, Arce y Vázquez	2014	¿Está mediada la gravedad delictiva y cronicidad de los delincuentes juveniles por la competencia cognitivo-comportamental?	x (R.F)		x (P.A)	x
Amaya y Lozano	2012	Diferencias en actitudes y estrategias cognitivas sociales entre jóvenes infractores y no infractores de la ciudad de Bogotá.	x (E-F;T.F;J.F)			x
Gámiz, Ibáñez, Rodríguez y Espigares	2014	La prevención de la conducta antisocial del adolescente en su contexto: programa de intervención socioeducativa con menores infractores de 12 a 14 años	x (R.F;J.F;E.C)	x (O)	x (V.I;P.A)	x
Fernández, Pérez, Fernández, Herrero y Rodríguez	2015	Perfil de los menores infractores extranjeros acompañados y no acompañados en Asturias	x (E.F;T.F;J.F)	x (O;D.V)	x (V.I;P.A)	

Velázquez y Méndez	2015	Juventud, readaptación y sueños truncados: Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Tijuana, Baja California.	x (E.F;T.F;J.F)	x (C.A;D.V)	x (E;P.A)	
Martín, Martínez y Rosa	2009	Las bandas juveniles violentas de Madrid: su socialización y aculturación	x (E.C)	x (C.A;O)	x (P.A)	x
Añaños, Melendro y Raya	2019	Mujeres jóvenes con medidas de protección y judiciales y sus tránsitos hacia la prisión.	x (T.F)	x (C.A;O)	x (V.I;E;P.A)	
Medan, Villalta y Llobet	2019	Entre inercias burocráticas y evaluaciones sobre las familias: adolescentes privados de libertad en Buenos Aires, Argentina.	x (R.F;T.F;J.F)	x (C.A;O)	x (V.I;E;P.A)	
McCoy, Cummings y Davies	2013	Conflictos matrimoniales constructivos y destructivos, paternidad y ajuste escolar y social de los niños.	x (E.F;R.F;E.C)			
Sossa	2011	Desintegración familiar y criminalidad	x (R.F;T.F)	x (D.V)		

Rivera y Cahuana	2016	Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú	x (E.F;R.F;J.F;E.C)			
Cabarcas y Rodado	2017	Factores de riesgo de la delincuencia juvenil desde la perspectiva del tipo penal de hurto en Sabanalarga Atlántico 2015-2016	x (E.F;R.F;T.F)	x (O;D.V)	x (E;P.A)	
Aguilar	2012	La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección.	x (E.F;R.F;J.F;E.C)	x (C.A;D.V)	x (V.I;E;P.A)	x
Lindquist	2016	El proceso formativo-re adaptativo para menores infractores: un acercamiento al panorama mexicano			x (P.A)	
Plata, Acosta, Muñoz y Cañón	2015	Factores protectores y de riesgo psicosocial frente a la delincuencia juvenil y su incidencia en el desarrollo	x (R.F;T.F;E.C)	x (C.A;O)	x (V.I)	x

		humano sostenible				
Mampaso, Pérez, Corbi, González y Bernabé	2014	Factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva	x (E.F;R.F;J.F;E.C)	x (C.A;O)	x (V.I;P.A)	x
Sanabria y Uribe	2010	Factores psicosociales de riesgo asociado a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores.	x (E.F;R.F;J.F)	x (C.A;D.V)	x (V.I;E)	x
Andrade, Barbosa y Lozada	2012	Factores de riesgo biopsicosocial que influyen en el desarrollo del trastorno disocial en adolescentes colombianos	x (E.F;R.F;T.F;E.C)		x (E)	x
Navarro y Pastor	2017	Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia.	x (E.F;R.F)	x (C.A;O;D.V)	x (V.I;E;P.A)	x

Montero, Reyes, Cardozo, Brown, Pérez, Mejía, Toro y Paredes	2018	Uso de sustancias en adolescentes y su asociación con factores de riesgo y protección. Un análisis exploratorio de la encuesta escolar a gran escala de Comunidades Que se Cuidan, Colombia	x (R.F)	x (C.A)		x
Jaimes	2018	El menor infractor en Colombia: “un sistema especial”	x (R.F;T.F;E.C)	x (C.A;O)	x (P.A)	
Acevedo y Roa	2018	Factores de Riesgo y Protectores Comunitarios Frente a la Aparición de Conductas Delictivas en adolescentes y jóvenes del Barrio Simón Bolívar Municipio de Pamplona	x (R.F;T.F;J.F)	x (D.V)		
Villanueva, Jaramillo, Sotomayor, Gutiérrez y Torres	2018	La salud mental en los modelos de atención de adolescentes infractores. Los casos de Colombia, Argentina, Estados Unidos y Canadá.	x (R.F)	x (C.A;O)	x (V.I)	x

Libreros , Asprilla y Turizo	2015	Líneas de acción para prevenir y controlar la delincuencia juvenil en comunidades vulnerables de Barranquilla-Colombia-y su área metropolitana	x (E.F)	x (C.A;O;D.V)	x (P.A)	
Cienfuegos	2015	Lo político y las políticas de la delincuencia juvenil: Una reflexión sobre el caso de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Bogotá-Colombia.	x (E.F)	x (O)		
Vilela, Wenger, Costa, Rezende y Pueyo	2019	Factores protectores en adolescentes infractores: Un estudio tipológico/Protective factors among juvenile offenders: A typological study.	x (R.F;E.C)	x (O;D.V)		x
Ríos y Ríos	2018	El sistema de responsabilidad penal de adolescentes en Colombia desde un análisis económico del derecho			x (P.A)	x

Cortés y chavez	201 8	Identificando la relación entre los factores de riesgo familiares, la conducta antisocial y la impulsividad	x (E.F;R.F;T.F;J. F;E.C)	x (C.A)	x (V.I;E)	x
Loinaz, Pueyo y Pereira	201 7	Factores de riesgo de violencia filio- parental: una aproximación con juicio de expertos	x (R.F;T.F;J.F;E. C)	x (C.A)	x (V.I)	x
Mayorga	201 9	Estudio de la conducta antisocial y/o delictiva en una muestra colombiana de adolescentes de protección y responsabilidad penal	x (R.F;J.F;E.C)	x (C.A)		x
Luna y Hernández	201 7	Análisis de factores de riesgo, utilizando el test de familia en niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad social.	x (E.F;R.F)	x (C.A)	x (E)	x
Olsen, Rodríguez y Molina	201 7	La amistad y las conductas de riesgo		x (C.A)		
Mancha y Ayala	201 8	Factores de riesgo asociados a la	x (R.F;T.F;J.F)	x (C.A;O;D.V)	x (P.A)	

		conducta violenta de los jóvenes en México				
Peralta, Theran, Pardo y Sánchez	201 8	La responsabilidad parental en adolescentes infractores de la ley colombiana, alcances y limitaciones para la reducción de la criminalidad juvenil.		x (C.A)	x (V.I;E)	
Ventura	201 7	Factores de riesgo y factores de protección asociados al ingreso, permanencia y abandono de jóvenes a la pandilla o mara. Vivencias e interpretaciones de sus actores.	x (R.F;T.F)	x (C.A)	x (V.I)	x
Caravall o, Uribe y Velásqu ez	201 7	Factores de riesgo determinantes en las conductas delictivas y antisociales en adolescentes.	x (R.F;J.F;E.C)	x (C.A;O;D.V)	x (V.I;E)	x
Fernánd ez	201 8	Capacidad predictiva de los factores de riesgo en la reincidencia delictiva de	x (R.F)	x (C.A;O)	x (P.A)	

		menores infractores				
Moral y Pelayo	2016	Factores sociodemográficos y familiares en menores de España con medida judicial, cívicos e infractores.	x (E.F)	x (C.A)		
Kaplan y Nussio	2016	Explicando la reincidencia de los excombatientes en Colombia	x (E.F;R.F)	x (C.A;O)		x
Caicedo y Jones	2014	Contexto social y comportamiento agresivo en adolescentes Colombianos: el rol del barrio, la familia y los amigos	x (E.C)	x (D.V)		
Miller	2019	Factores que afectan el uso de drogas juveniles en Medellín, Colombia	x (J.F;E.C)	x (D.V)		
Escobar, Acero y Folino	2015	Homicidas juveniles en Bogotá, estudio de grupos focales	x (E.F;R.F;J.F)	x (C.A;O;D.V)	x (V.I;E;P.A)	x
García y Pérez	2018	Miedo al crimen y efecto de cultivo.		x (D.V)		x

		Predictores sociales y psicológicos				
Tenenbaum	2018	Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México	x (E.F;R.F;T.F;J.F;E.C)			

A partir de la catalogación de la unidad de análisis en cada categoría y subcategoría se encontró que el 84 % abordan la categoría “Roles de crianza”, donde se abordan las actitudes, comportamientos y estrategias para el desarrollo de la dinámica familiar comprendidas desde las subcategorías (cada una tiene su respectiva sigla) estructura familiar (E.F), relación familiar (R.F), tipología familiar (T.F), jefatura familiar (J.F) y estilo de crianza (E.C), las cuales abordan factores de relación entre los miembros que conforman el sistema familiar, roles y límites de cada miembro y dinámicas que enmarcan la crianza de los jóvenes.

La categoría correspondiente a “Características sociodemográficas”, describe las distinciones sociales, económicas y culturales del sistema familiar entorno a su historia de vida y vivencias actuales. Las subcategorías y sigla son condiciones actuales (C.A), ocupación (O) y donde vive (D.V), donde el 80 % de la unidad de análisis aborda los factores entorno a los contextos educativos, laborales y de residencia en los que están inmersos los diferentes miembros del sistema familiar.

El 66 % de la unidad de análisis consultada, aborda la categoría “Situaciones jurídicas” donde se describen factores que involucran y relacionan algún miembro del sistema familiar con situaciones donde se haga necesaria la presencia de la autoridad competente independiente del contexto. Dentro de las subcategorías se encuentran violencia intrafamiliar (V.I), encarcelamiento o reclusión de los padres (E) y problemas con la autoridad (P.A) y abordan factores relacionados a las prácticas del sistema familiar entorno a los delitos, reincidencia y privación de la libertad antes, durante o después del proceso jurídico.

A la categoría “Emergentes”, que a partir de ahora será entendida como “Situaciones atípicas” 48 % de la unidad de análisis abordan factores individuales, familiares y sociales, los cuales de acuerdo a las definiciones propias de cada categoría no se ajustan y es necesario agruparlas en una nueva categoría, así pues a nivel individual el control emocional y comportamental del menor, distinciones familiares particulares y creencias sociales particulares que inciden como factor protector o de riesgo respectivamente.

En la tabla 3 comprende la indexación de la unidad de análisis, la cual tendrá descrito las características por las que cada unidad pertenece a cada categoría y subcategoría diferenciado por las siglas para su comprensión posterior.

Tabla 3. Indexación unidad de análisis			
AUTOR	AÑO	TITULO	CATEGORIAS
Férriz, Sobral, Gómez y Fraguera	2018	Empatía y delincuencia juvenil: Un meta-análisis sobre la relación	Roles de crianza: "Se refiere aspectos relacionados con la capacidad del menor de empatizar Afectiva o Cognitivamente con otras personas, señalando que a menor empatía con otros especialmente a nivel familiar es más proclive a conductas delictivas, a mayor empatía resulta en un factor protector "RF" ". Situaciones jurídicas: "Están involucrados mayoritariamente en delitos sexuales "P.A" "
Santos, Lemos y Knihs	2018	Delincuencia juvenil femenina y socioeducación: un enfoque cultural y de género	características sociodemográficas: " El aspecto más relevante es el nivel de estudio alcanzado por la menor infractora entre segundo y noveno en la educación media teniendo entre 15 y 18 años "C.A" " Situaciones jurídicas: " Están privadas de la libertad cumpliendo medidas socioeducativas "P.A" " Emergentes: " El rol femenino entorno a la delincuencia, teniendo en cuenta el estereotipo social y participación del género femenino en fenómenos sociales el cual se ve opacado o reprimido para con las oportunidades de desarrollo humano"
Córdova, Velázquez y Silva	2015	Características de bullying entre jóvenes estudiantes de secundaria usuarios y no usuarios de drogas	Roles de crianza: " Los menores que provienen de familias con problemas de desintegración familiar pueden incurrir más fácilmente en conductas delictivas siendo este un factor de riesgo "E.F" " características sociodemográficas: " El bullying es considerado un factor de riesgo en tanto que esta conducta de violencia entre compañeros se presenta mayoritariamente en menores que presentan consumo de alcohol, tabaco o sustancias ilegales, implicando así bajo rendimiento escolar, conflicto

			con la autoridad escolar, porte de armas, participación de riñas entre otros riesgos para con los compañeros y si mismos "C.A"
Uceda, Navarro y Pérez	2016	Adolescentes y drogas : la relación con la delincuencia	Roles de crianza: " Un factor de riesgo es el consumo de drogas provocado por estilos de crianza negligentes "E.C", donde el menor al no tener límites claros "J.F" y la desaprobación del consumo por parte de su familia pero si la aprobación del grupo de amigos continua en dicha práctica" características sociodemográficas: " Aspectos de interés del menor por obtener bienes materiales para su satisfacción o del grupo implica un factor de riesgo cuando el método se vuelve un medio no cualificable e ilegal como el hecho de infringir la norma "O" Situaciones jurídicas: " Aspectos de tiempo de consumo y tipo de sustancia consumida son cada vez más recurrentes y específicas cuando el menor comete delitos tipificados cada vez más graves con respecto a los menores que consumen alguna sustancia desde un periodo menor "P.A"
Contreras, Molina y Cano	2012	Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: análisis de variables psicosociales implicadas	Situaciones jurídicas: " A los 14 años el consumo y participación en actividades delictivas es menor, mientras que aspectos de aprobación social entre los 16 y 17 años fomentan el consumo y participación en actividades delictivas ya sean violentos o no "P.A"
Rodríguez, Bringas, Moral, Pérez y Estrada	2012	Consumo de sustancias psicoactivas y delito Análisis de la relación entre edad de inicio y reincidencia	características sociodemográficas: " Aspectos como buscar formas de trabajo, asociadas al consumo inciden en el menor como factor de riesgo, ya que se involucran en actividades ilegales "O" Situaciones jurídicas: " Entre los 13 y 19 años el menor puede consumir y comercializar diferentes sustancias asociadas a delitos con drogas diferente a otro tipo de delitos "P.A"
Fariña, Arce y Vázquez	2014	¿Está mediada la gravedad delictiva y cronicidad de los delincuentes juveniles por la competencia cognitivo-comportamental?	Roles de crianza: " El momento en que el menor se siente poco percibido por la familia, lo vuelve más vulnerable a infringir la normal "R.F" Situaciones jurídicas: " A mayor reincidencia de delitos cometidos más es el porcentaje de menores que terminan en un centro de reclusión, teniendo una edad promedio de reincidencia de 17 años "P.A" Emergentes: " Aspectos negativos autoconcepto como sentimiento de inferioridad, hostilidad/rabia e inadecuación

			suelen ser factores de riesgo"
Amaya y Lozano	2012	Diferencias en actitudes y estrategias cognitivas sociales entre jóvenes infractores y no infractores de la ciudad de Bogotá.	<p>Roles de crianza: " Los aspectos a tener en cuenta como factor de riesgo son las familias y las personas con las que vive el menor, dado que se encuentran tipos de familia (amplio, compuesto, sin núcleo)"<i>T.F</i>". Donde los menores viven con tíos o abuelos, mayoritariamente solo con uno de los padres (madre) <i>E.F</i>" y hogares recompuestos por una de los padres (madrastra o padrastro) y la ausencia de roles adentro del funcionamiento familiar agrava el riesgo <i>J.F</i>" Emergentes: Aspectos de identificación para sostener relaciones con otros asertivamente y relacionarse con figuras de autoridad para el menor puede ser un factor de riesgo"</p>
Gámiz, Ibáñez, Rodríguez y Espigares	2014	La prevención de la conducta antisocial del adolescente en su contexto: programa de intervención socioeducativa con menores infractores de 12 a 14 años	<p>Roles de crianza: " Como factor de riesgo al interior de la familia no tener roles y límites claros <i>J.F</i>" inciden de manera negativa en las relaciones al interior del sistema familiar <i>R.F</i>", así mismo un estilo de crianza permisivo fomenta el riesgo en el menor <i>E.C</i>" Características sociodemográficas: " El bajo nivel de escolaridad alcanzado por los padres y el menor (promedio 13 años en sexto), puede ser un factor de riesgo teniendo en cuenta el sistema normativo de este tipo de contextos <i>O</i>" Situaciones jurídicas: " Entre los 12 y 14 años empieza la actividad delictiva en menores <i>P.A</i>", catalogados en su mayoría como violentos, en donde se destaca la violencia intrafamiliar, amenazas y agresión <i>V.I</i>" Emergentes: " Aspectos asociados a la personalidad se pueden asociar con conductas delictivas como la impulsividad, gestión de conflictos o identidad afectivo-sexual"</p>
Fernández, Pérez, Fernández, Herrero y Rodríguez	2015	Perfil de los menores infractores extranjeros acompañados y no acompañados en Asturias	<p>Roles de crianza: " Aspectos como la migración resultan en factores de riesgo, puesto que algunos emigran solos o con otra persona que no necesariamente comparte un lazo de consanguinidad <i>E.F</i>", quienes tienen a sus padres, estos últimos pierden el nivel de autoridad <i>J.F</i>" con el paso del tiempo debido a la ausencia <i>R.F</i>" en las actividades familiares diarias dadas por el efecto migratorio" Características sociodemográficas: " Dado el</p>

			<p>efecto migratorio, usualmente los menores viven en espacios reducidos "D.V" con más personas de los que usualmente comparte un espacio similar, aumentando el riesgo de involucrarse en actividades delictivas, ya que al tener una edad promedio de 15 años obtener un trabajo cualificable "O" "Situaciones jurídicas: " Gran parte de los delitos cometidos son contra el patrimonio y lesiones "V.I", sin embargo la reincidencia "P.A" es mayor y comenten delitos más graves que inciden en medidas privativas de la libertad"</p>
Velázquez y Méndez	2015	<p>Juventud, readaptación y sueños truncados: Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Tijuana, Baja California.</p>	<p>Roles de crianza: " Algunos menores no desean volver a su familia de origen "E.F", mientras que quienes ya son padres "J.F" debido al inicio a temprana edad de su vida sexual, quieren volver a su nuevo hogar "T.F" "Condiciones sociodemográficas: " Aspectos como nacer, criarse o vivir en un barrio determinado "D.V" ejercen sobre el menor una percepción negativa de él para con los demás especialmente en el entorno escolar, ya que la presencia de sobrenombres, grupos de pandillas es latente para consumir drogas, bajo el efecto de las mismas los menores han incurrido en un hecho delictivo "C.A" "Situaciones jurídicas: " Además del consumo "P.A", parte de los menores tienen familiares quienes han estado bajo medidas privativas de la libertad "E" y han sido reincidentes a la transgresión de la norma"</p>
Martín, Martínez y Rosa	2009	<p>Las bandas juveniles violentas de Madrid: su socialización y aculturación</p>	<p>Roles de crianza: " Aspectos característicos de familias con estilos de crianza autoritarias y permisivas "E.C" son donde mayoritariamente provienen los menores infractores"</p> <p>Características sociodemográficas: " Aspectos como la inflexibilidad en el entorno escolar y laboral para satisfacer necesidades personales y motivacionales aumentan las probabilidades de conductas violentas "C.A", si por el contrario existe un clima laboral favorable y un trabajo satisfactorio favorecen el apoyo social reduciendo la probabilidad de conductas delictivas "O" "Situaciones jurídicas: " Al involucrarse y ser partícipe de grupos sociales como pandillas "P.A" genera en el menor estrategias de afrontación entorno a un delito (durante y después del mismo)" Emergentes: " Añade un nuevo tipo de familia como factor de riesgo. Las familias "Bipolares" donde la presencia, imposición de reglas en la familia es poca sin embargo al haberse expuesto a una situación</p>

			crítica como: Denuncia policial o internamiento medico de emergencia debido algún tipo de herida la imposición de reglas es por el contrario mayor frecuentando castigos, restricciones o amenazas"
Añaños , Melend ro y Raya	2019	Mujeres jóvenes con medidas de protección y judiciales y sus tránsitos hacia la prisión.	Roles de crianza: " El acogimiento familiar es el factor de protección más relevante, pero la edad promedio es entre los 11 y 14 años, ya que quienes fueron acogidas por un sistema familiar "T.F" el porcentaje de reincidencia es mínimo en contraste con quienes no" Características sociodemográficas: " El bajo nivel de escolaridad como no terminar la secundaria "C.A" y no tener un trabajo "O" "un antes de ser recluida son factores de riesgo" Situaciones jurídicas: " Aspectos como la presencia de violencia al interior de la familia (amenazas, malos tratos) "V.I" , tener miembros de la familia o pareja en la cárcel "E" (alrededor del 50%) resulta se vuelven factores de riesgo, sin embargo como medida de protección se encuentra la reeducación al interior del centro penitenciario "P.A" , sin embargo el trabajo que se realiza se percibe como insuficiente"
Medan, Villalta y Llobet	2019	Entre inercias burocráticas y evaluaciones sobre las familias: adolescentes privados de libertad en Buenos Aires, Argentina.	Roles de crianza: " El riesgo aumenta cuando las familias no están presentes en las vivencias del menor, solo viven uno de los padres y el menor o el menor con miembros de la familia extensa y/o nuclear "T.F" y el rol de los padres al interior de la familia es percibido como desdibujado "J.F" , sin embargo cuando el menor percibe una participación de la familia "R.F" en el proceso de detención el riesgo disminuye considerablemente" Características sociodemográficas: " Los menores no tienen aprobado más de Octavo, en ocasiones son repentinos con edades que sobrepasan a la mayoría del grupo "C.A" , los padres están involucrados en trabajos cualificables "O" pero sus ingresos económicos son bajos (recicladores, amas de casa, oficios varios, choferes, etc.), siendo la única fuente de ingreso" Situaciones jurídicas: " Aspectos como violencia intrafamiliar "V.I" , miembros de la familia involucrados en hechos delictivos y privados de

			la libertad " E " "aumentan el riesgo, al igual que estar involucrados en situaciones jurídicas que impliquen la muerte de una persona con la que hayan compartido o no un lazo de consanguinidad " P.A "
McCoy, Cummings y Davies	2013	Conflictos matrimoniales constructivos y destructivos, paternidad y ajuste escolar y social de los niños.	Roles de crianza: " El conflicto matrimonial es una de las dificultades sobre las cuales atraviesa una familia y una pareja " E.F ", cuando los conflictos son recurrentes " R.F " el ajuste social del menor es más difícil en tanto a menor conflicto el ajuste social es positivo. El aspecto más representativo que oficia como protector es la calidez materna " E.C ", dando como resultado un ajuste social positivo en entornos escolares asociado esto a que mayoritariamente la figura materna es quien está presente más tiempo en los primeros años de vida del menor"
Sossa	2011	Desintegración familiar y criminalidad	Roles de crianza: " Los menores que provienen de hogares disfuncionales " T.F " y conflictivos " R.F " son tendencia de riesgo" Características sociodemográficas: " El riesgo aumenta cuando los menores viven en sectores vulnerables, tienen presencia abierta de drogadicción y situaciones de violencia, cuando se trabaja en crear espacios para que los jóvenes se sientan incluidos sin importar su raza o creencia se vuelven factores de protección " D.V "
Rivera y Cahuana	2016	Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú	Roles de crianza: " Aspectos ligados a la relación familiar " R.F ", cuando se presentan situaciones de violencia o maltrato especialmente entre hermanos, teniendo en cuenta que a mayor cantidad de hermanos " E.F ", el menor adolescente se percibe como menos importante ante la atención de los padres por los hermanos generalmente menores, además de la presencia de consumo alcohol por alguno de los padres e incluyendo estilos de crianza donde existe el castigo y maltrato físico " E.C " por parte de la figura de autoridad " J.F ", sin embargo factores protectores como la promoción del apego, satisfacción y comunicación familiar previenen las conductas antisociales Situaciones jurídicas: Maltrato entre miembros de la familia " V.I "

Cabarcas y Rodado	2017	<p>Factores de riesgo de la delincuencia juvenil desde la perspectiva del tipo penal de hurto en Sabanalarga Atlántico 2015-2016</p>	<p>Roles de crianza: " Aspectos como la cantidad de miembros de una familia, donde a mayor número de integrantes <i>"E.F"</i> es probable que uno de estos incurra en actividades delictivas y así mismo influencia a uno o más miembros, los menores tienden a provenir de familias desestructuradas <i>"T.F"</i> y donde la comunicación es precaria <i>"R.F"</i>" Características sociodemográficas: " Aspectos como residir en barrios donde el acceso a los servicios públicos es inexistente <i>"D.V"</i>, el trabajo de los padres es en construcción o ambulantes, aumentan el riesgo de cometer delitos generalmente ligados al hurto y a la venta de estupefacientes propias del contexto del barrio <i>"O"</i>" Situaciones jurídicas: " Aunque no han tenido penas privativas de la libertad superiores a un par de noches, han cometido y hecho partícipes de diferentes delitos que van desde el hurto en diversas modalidades, hasta el porte de armas <i>"P.A"</i>, así mismo algunos conocen o tienen familiares-amigos que han sido condenados y están privados de la libertad <i>"E"</i>"</p>
Aguilar	2012	<p>La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección.</p>	<p>Roles de crianza: " Estilos de crianza donde es inadecuada la relación con el menor <i>"E.C"</i>, la solución de los problemas se carga hacia una sola persona y existe la desestructuración familiar por problemas en el sistema conyugal <i>"E.F"</i> son factores de riesgo, mientras que a manera de protección la comunicación padres-hijo <i>"R.F"</i> y la solución a diversos problemas se aborde en conjunto <i>"J.F"</i>" Características sociodemográficas: " El residir en entornos donde la zona es catalogada como "delictiva" <i>"D.V"</i>, absentismo escolar por parte del menor y los padres hayan tenido experiencias frustrantes a nivel escolar fomentan el riesgo, por el contrario si existe un espacio de vivienda como edificios, bajos índices de violencia en el sector, buenas calificaciones y buen clima escolar se considera <i>"C.A"</i> como factor protector Situaciones jurídicas: " Aspectos como la violencia al interior de la familia <i>"V.I"</i>, antecedentes familiares delictivos <i>"E"</i> y compartir espacio y tiempo con otros infractores <i>"P.A"</i> se consideran como factores de riesgo" Emergentes: " Aspectos individuales como la hiperactividad, la búsqueda de sensaciones y un temperamento difícil de controlar, al igual que tener trastornos mentales o de comportamiento pueden ser factores de riesgo, mientras que factores como el autocontrol emocional y del temperamento y las</p>

			buenas habilidades sociales son considerados como protectores"
Lindquist	2016	El proceso formativo-re adaptativo para menores infractores: un acercamiento al panorama mexicano	Situaciones jurídicas: " Teniendo en cuenta que la edad promedio de reclusión se encuentra entre los 16 y 17 años, una medida de protección es mantener ocupado al menor especialmente en actividades socioeducativas, mientras que el riesgo aumenta está inmerso en un lugar donde las expectativas por salir adelante son bajas y la marginalidad social es alta " <i>P.A</i> "
Plata, Acosta, Muñoz y Cañon	2015	Factores protectores y de riesgo psicosocial frente a la delincuencia juvenil y su incidencia en el desarrollo humano sostenible	Roles de crianza: " Aspectos como la cohesión familiar " <i>T.F</i> " y estilos de crianza permisivos " <i>E.C</i> " y baja relación comunicativa " <i>R.F</i> " resultan riesgosos, mientras que integrar a la familia en actividades que involucren la participación de la sociedad inciden como factor protector, así como fomentar la comunicación independiente del tiempo que se ocupe en otras actividades como el trabajo" Características sociodemográficas: " La falta de empleo " <i>O</i> " es un factor de riesgo, igual que la baja participación escolar, si desde el entorno escolar " <i>C.A</i> " se abordan técnicas para el control emocional especialmente la ira puede ser un factor protector" Emergente: " A manera de protección el menor al tener habilidades sociales fuertes, control del temperamento y una figura femenina puede solventar el riesgo que producen baja relación social y la dificultad para solucionar problemas teniendo en cuenta los valores y actitudes ante conductas riesgosas"

Mampaso, Pérez, Corbi, González y Bernabé	2014	<p>Factores de riesgos y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva</p>	<p>Roles de crianza: " Riesgo aumenta cuando las familias no tienen límites y roles claros "J.F", las familias son desestructuradas incluso llegan al abandono del menor "E.F", viven en constante conflicto y existe una sobreprotección sobre el menor "E.C", si existe una figura como modelo de referencia y buenas relaciones familiares "R.F" actúan como protectores" Características sociodemográficas: " Aspectos de riesgo como el fracaso escolar "C.A", un nivel socioeconómico bajo, trabajos inestables o ilegales (no cualificables) "O" por parte de los padres" Situaciones jurídicas: " Cuando el menor tiene antecedentes delictivos "P.A" o un miembro de la familia "E" "el riesgo aumenta, al igual que la presencia de maltrato al interior de la familia "V.I"" Emergente: " Aspectos individuales como Baja autoestima / Bajo Rendimiento intelectual / Impulsividad / Egocentrismo / Baja empatía / Inestabilidad emocional / Escasa autocrítica / Inmadurez / Bajo desarrollo moral / Distorsiones cognitivas / Búsqueda de sensaciones / Necesidad de pertenencia / Déficits comunicativos / Bajas habilidades sociales / Déficits cognitivos son factores de riesgo, al igual que aspectos de salud e higiene (bucal, dermatológico, etc.), si por el contrario el menor cuenta con Género femenino / Inteligencia alta / Buenas habilidades sociales / Locus de control interno / Temperamento resistente se consideran factores de protección."</p>
Sanabria y Uribe	2010	<p>Factores psicosociales de riesgo asociado a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores.</p>	<p>Roles de crianza: " Aspectos de riesgo como cambios en la estructura familiar "E.F", la toma de decisiones "R.F" en el hogar solo por uno de los padres y las relaciones familiares que involucren un tipo de violencia "R.F"" Características sociodemográficas: " Aspectos educativos como el absentismo escolar, fracaso escolar y vandalismo escolar "C.A" son de riesgo, al igual que estar inmersos en barrios donde existen grupos sociales de pandillas establecidos, venta y consumo de drogas, descuido en las instalaciones como la escuela o el barrio, tránsito y ruido alto de personas y la percepción social de que el barrio "D.V" es peligroso" Situaciones jurídicas: " La presencia de violencia en el grupo familiar en diversas modalidades (física, verbal o psicológica) "V.I", y tener o haber tenido padres en situaciones privativas de la libertad "E"" Emergentes: "</p>

			Estilo de crianza donde los padres manipulan a los hijos aumenta el riesgo"
Andrade, Barbosa y Lozada	2012	Factores de riesgo biopsicosocial que influyen en el desarrollo del trastorno disocial en adolescentes colombianos	<p>Roles de crianza: " Aspectos que aumentan el riesgo son la desintegración familiar <i>"E.F"</i>, establecimiento de hogares unipersonales <i>"T.F"</i>, relaciones conflictivas padre-hijo <i>"R.F"</i> y métodos de crianza poco efectivos <i>"E.C"</i>"</p> <p>Situaciones jurídicas: " Tener miembros de la familia, que hagan parte o estén involucrados <i>"E"</i> aumentan el riesgo, aún más cuando esta persona comparta techo con el menor"</p> <p>Emergente: " Riesgo existe cuando el menor tiene un control de sus impulsos bajo, niveles de hiperactividad altos y añaden factores transgeneracionales, es decir, experimentar situaciones de desplazamiento y exclusión social por causa de los conflictos internos (armado y guerras internas) genera sentimiento de miedo y agresividad"</p>
Navarro y Pastor	2017	Factores dinámicos en el comportamiento de delinquentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia.	<p>Roles de crianza: " Riesgo existe cuando se presentan rupturas en la estructura familiar <i>"E.F"</i>, conflictos a nivel conyugal <i>"R.F"</i>"</p> <p>Características sociodemográficas: " Vivir en un entorno y sector marginal <i>"D.V"</i>, fracaso escolar del menor y de los padres y rechazo del grupo de iguales <i>"C.A"</i> actúa como riesgo, en cambio tener un compromiso fuerte con el entorno escolar y laboral <i>"O"</i> favorece la protección" Situaciones jurídicas: " Presentar antecedentes delictivos por parte de la familia <i>"E"</i> o el menor <i>"P.A"</i>, tener experiencias de violencia en el sistema familiar <i>"V.I"</i> son factores de riesgo, actúa como protector tener un vínculo prosocial con una figura de autoridad"</p> <p>Emergente: " Riesgo aumenta con niveles bajos de empatía, interés y colaboración, así mismo la hiperactividad como la impulsividad. Protector actúa la resiliencia en el menor e implicaciones prosociales"</p>

Montero, Reyes, Cardozo, Brown, Pérez, Mejía, Toro y Paredes	2018	<p>Uso de sustancias en adolescentes y su asociación con factores de riesgo y protección. Un análisis exploratorio de la encuesta escolar a gran escala de Comunidades Que se Cuidan, Colombia</p>	<p>Roles de crianza: " Aspectos de riesgo como la aprobación de conductas como el consumo por parte de los padres, y actitud positiva frente al comportamiento delictivo en menores, aspectos protectores son las oportunidades de involucrarse, conocer y participar los padres en actividades del menor "R.F" "Características sociodemográficas: " Riesgo actúa el bajo rendimiento escolar, protector el reconocimiento escolar "C.A" "Emergente: " Baja percepción de riesgo frente a las actividades que incurre el menor"</p>
Jaimes	2018	<p>El menor infractor en Colombia: "un sistema especial"</p>	<p>Roles de crianza: " Aspectos que inciden en el riesgo son rechazo por parte de los padres "R.F", estilos de crianza en el que la práctica de disciplina y supervisión es alta "E.C", hogares desintegrados o en su defecto ausencia de hogar "T.F" "Características sociodemográficas: " Aspectos del entorno escolar como las malas calificaciones, problemas con los maestros y entre compañeros "C.A" aumentan el riesgo al igual que involucrar al menor en sub-empleos "O" "Situaciones jurídicas: " Riesgo, cuando tiene el menor experiencias siendo víctima de crimen "P.A" "</p>
Acevedo y Roa	2018	<p>Factores de Riesgo y Protectores Comunitarios Frente a la Aparición de Conductas Delictivas en adolescentes y jóvenes del Barrio Simón Bolívar Municipio de Pamplona</p>	<p>Roles de crianza: " Los adolescentes que tienen una familia reconstituida "T.F" o existe la ausencia de uno de los padres puede convertirse en un factor de riesgo, al igual que la poca comunicación entre las partes "R.F" y el ejercicio de toma de decisiones al interior de la familia, sin embargo cuando existe una definición clara de roles en la estructura familiar "J.F" puede considerarse un factor de protección" "Características sociodemográficas: " Consideran aspectos de protección las buenas condiciones de las zonas y espacios que son diseñados para la recreación (parques, canchas) así como la participación de la comunidad en actividades que faciliten la integración entre los mismos como la iglesia o grupos artísticos y las normas de convivencia, por su parte aspectos como grupos de pandillas, expendio y consumo de drogas en horas de la noche, el hurto en sitios específicos un barrio y el irrespeto por la norma y la autoridad se consideran de riesgo "C.A" "</p>

Villanueva, Jaramillo, Sotomayor, Gutiérrez y Torres	2018	<p>La salud mental en los modelos de atención de adolescentes infractores. Los casos de Colombia, Argentina, Estados Unidos y Canadá.</p>	<p>Roles de crianza: " Aspectos en la baja relación familiar "R.F" para conciliar y solucionar problemas son riesgo" Características sociodemográficas: " Aspectos como el bajo ingreso económico y el difícil acceso a la educación "C.A" o trabajo "O" involucran al menor a formar parte de grupos en los que la actividad delictiva es latente" Situaciones jurídicas: " Estar inmerso en hogares con problemas que involucren violencia entre los miembros "V.I"" Emergentes: " Añade el contexto histórico colombiano de guerra, las condiciones de vida de una persona desplazada lo acercan a cometer un delito"</p>
Libreros, Asprilla y Turizo	2015	<p>Líneas de acción para prevenir y controlar la delincuencia juvenil en comunidades vulnerables de Barranquilla-Colombia-y su área metropolitana</p>	<p>Roles de crianza: " A mayor número de miembros en la estructura familiar "E.F", menor calidad de vida por ende mayor riesgo (5-8 personas), protección hacer partícipes a los padres o cuidadores de los menores en actividades como foros o charlas para concientizarlos sobre la delincuencia" Características sociodemográficas: " El riesgo está presente en barrios periféricos o límites de la ciudad, donde se acentúan "D.V" y la inestabilidad laboral "O" es recurrente, en la escuela como protector es un espacio donde se debe enseñar al menor a solucionar conflictos de manera óptima "C.A"" Situaciones jurídicas: " El hurto es la principal actividad delictiva en la que se involucran primero los menores infractores "P.A""</p>
Cienfuegos	2015	<p>Lo político y las políticas de la delincuencia juvenil: Una reflexión sobre el caso de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Bogotá-Colombia.</p>	<p>Roles de crianza: " Riesgo existe cuando se presentan rupturas en la estructura familiar "E.F"" Características sociodemográficas: " Vivir en situaciones de pobreza aumenta el riesgo "O""</p>
Vilela, Wenger, Costa, Rezende y Pueyo	2019	<p>Factores protectores en adolescentes infractores: Un estudio tipológico/ Protective factors among juvenile offenders: A typological study.</p>	<p>Roles de crianza: " Riesgo puede darse si existe una supervisión alta de los padres "E.F", protector el menor tiene confianza con una figura de autoridad y relaciona de manera prosocial con este "R.F"" Características sociodemográficas: " Protector, el joven manifiesta interés y satisfacción por actividades en el contexto escolar "C.A" y laboral, así como una aceptación hacia el trato con la autoridad "O"" Emergente: " La resiliencia en el menor actúa como agente protector"</p>

Ríos y Ríos	2018	El sistema de responsabilidad penal de adolescentes en Colombia desde un análisis económico del derecho	Situaciones jurídicas: " Aspecto protector en la reincidencia es la participación de la familia en el proceso del menor frente a una pena especialmente si involucra la privación de la libertad " <i>P.A</i> " " Emergente: " El riesgo aumenta cuando el menor no piensa en la gravedad de sus conductas delictivas conociendo el riesgo de las mismas"
Cortés y Chavez	2018	Identificando la relación entre los factores de riesgo familiares, la conducta antisocial y la impulsividad	Roles de crianza: " Aspectos de riesgo están presentes en las rupturas estructurales " <i>E.F</i> " y relacionales entre los miembros del sistema " <i>R.F</i> ", familias unipersonales " <i>T.F</i> ", estilos de crianza donde la supervisión es poca o nula " <i>E.C</i> " y dificultad para establecer límites " <i>J.F</i> " " Características sociodemográficas: " Dificultades académicas " <i>C.A</i> " " Situaciones jurídicas: " Aspectos que aumentan el riesgo son las amenazas, ambiente hostil entre los miembros de la familia " <i>V.I</i> ", antecedentes delictivos de familiares " <i>E</i> " siendo los 14 años edad promedio" " Emergente: " La impulsividad frente a diversas situaciones y baja capacidad para socializar"
Loinaz, Pueyo y Pereira	2017	Factores de riesgo de violencia filio-parental: una aproximación con juicio de expertos	Roles de crianza: " Aspectos que actúan protector son la terapia familiar y el soporte familiar " <i>R.F</i> ", por el contrario estilos de crianza negligente " <i>E.C</i> ", comunicación baja y dificultad para establecer un orden familiar así como límites y roles al menor " <i>J.F</i> "; familias unipersonales o adoptivas " <i>T.F</i> " " Características sociodemográficas: " Ser víctima de bullying o tener dificultades académicas " <i>C.A</i> " " Situaciones jurídicas: " Presencias o ser partícipe de hechos violentos al interior del sistema familiar " <i>V.I</i> " " Emergentes: " Riesgo aumenta con idea de grandiosidad por parte del menor"
Mayorga	2019	Estudio de la conducta antisocial y/o delictiva en una muestra colombiana de adolescentes de protección y responsabilidad penal	Roles de crianza: " Estilos de crianza que carecen de afecto y normatividad " <i>E.C</i> ", presencia de relaciones con poca comunicación " <i>R.F</i> " y que exista una inversión en la ejecución de roles de autoridad aumentan el riesgo, sin embargo en las familias que basan la crianza del menor con medidas de afecto, reglas claras y que se cumplan, ejercen en el menor libertad frente a la toma de decisiones conforme acompañan en el proceso de las mismas actúan como agentes protectores " <i>F.F</i> " " Características sociodemográficas: " Aspectos como la conflictividad escolar actúan como agentes de

			riesgo, mientras que establecer redes de apoyo entre grupo de pares actúa como medio protector " C.A " " Emergentes: " Aspectos como el autoestima y la percepción baja inciden en el riesgo, igual que el bajo control de la impulsividad, mientras que la creatividad, habilidades sociales, estrategias de afrontamiento y control de las emociones actúan como medio protector"
Luna y Hernández	2017	Análisis de factores de riesgo, utilizando el test de familia en niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad social.	Roles de crianza: " Aspectos ligados a la estructuración familiar, mayor número de integrante " E.F " y relación madre-hijo incide en el riesgo, en tanto potenciar la unión familiar y la relación entre hermanos " R.F " actúa como protector" Características sociodemográficas: " El analfabetismo por parte de los padres actúa como agente de riesgo " C.A " " Situaciones jurídicas: " Aspectos como tener padres vinculados a procesos penales " E " " Emergentes: " Aspectos como la resiliencia son protectores, mientras que presencia de enfermedades mentales en miembros de la familia actúa como riesgo igual que el desplazamiento"
Olsen, Rodríguez y Molina	2017	La amistad y las conductas de riesgo	Características sociodemográficas: " En el entorno escolar aspectos como la identidad al pertenecer a un grupo de amigos actúa como agente protector, si son vínculos que se mantienen desde la infancia y durante la adolescencia, sin embargo existen grupos sociales que pertenecer a estos incurre en códigos y valores establecidos " C.A " que pueden actuar como agente de riesgo"
Mancha y Ayala	2018	Factores de riesgo asociados a la conducta violenta de los jóvenes en México	Roles de crianza: " Aspectos como estar inmerso en una familia nuclear " T.F " actúa como protector, sin embargo una relación padre-hijo en la que no se compartan actividades como leer o jugar " R.F " con el menor inciden en el riesgo como no tener un jefe de familia " J.F " " Características sociodemográficas: " A nivel educativo entre más cursos aprobados satisfactoriamente por padres e hijos resulta en factor de protección, por otra parte un entorno escolar donde exista la presencia de drogas, conflicto entre pares y repitencia " C.A " de cursos actúa como riesgo, así como el involucrarse en trabajos donde la relación con el jefe sea conflictiva " O " y vivir en barrios donde se encuentren grafitis, escucho música alto volumen y hallan personas en la calle altas horas de la noche " D.V " " Situaciones jurídicas: " Ser

			víctima de robo " P.A " actúa como riesgo"
Peralta, Theran, Pardo y Sánchez	2018	La responsabilidad parental en adolescentes infractores de la ley colombiana, alcances y limitaciones para la reducción de la criminalidad juvenil.	Características sociodemográficas: " Aspectos educativos que fomenten la buena relación entre los compañeros, el menor y el docente actúan como protector, sin embargo el vandalismo, inasistencia y fracaso escolar " C.A " actúan como medios de riesgo" Situaciones jurídicas: " Riesgo aumenta cuando los padres han cometido algún tipo de crimen " E " y existen episodios de violencia infantil " V.I " Emergentes: " Creencias personales y normativas actúan como protector, pero patrones de deshonestidad y agresión hacia figuras de autoridad inciden en el riesgo"
Ventura	2017	Factores de riesgo y factores de protección asociados al ingreso, permanencia y abandono de jóvenes a la pandilla o mara. Vivencias e interpretaciones de sus actores.	Roles de crianza: " Aspectos como hogares unipersonales " T.F " hijo ultimo o primero y la carente relación entre padre-hijo " R.F " de en el riesgo" Características sociodemográficas: " La deserción escolar potencia el riesgo, por el contrario ver al grupo de pares en situaciones graves como privación de la libertad " C.A " ser un factor de protección" Situaciones jurídicas: " la exposición a violencia domestica actúa como riesgo " V.I " Emergentes " La resiliencia actúa como protección ante grupos pandilleros y atribuir a Dios herramientas para superarse"
Caravalló, Uribe y Velásquez	2017	Factores de riesgo determinantes en las conductas delictivas y antisociales en adolescentes.	Roles de crianza: " Estilos de crianza muy autoritarios y permisivos " E.C " en el riesgo, igual que relaciones conflictivas " R.F " ausencia límites en el funcionamiento familiar " J.F " Características sociodemográficas: " La deserción estudiantil, el consumo a temprana edad y entornos escolares " C.A " " O " trabajos fines de semana o vueltas para conseguir dinero, acceso en barrios a espacios como discotecas o casas de expendio de drogas " D,V " como riesgo" Situaciones jurídicas: " El riesgo aumenta cuando existe violencia al interior de la familia " V.I " antecedentes delictivos de alguno de los padres " E " Emergentes: " La dificultad para expresar afecto, emociones, dificultades comportamentales, impulsividad, poco autocontrol y pensamientos egocéntricos actúan como riesgo"

Fernández	2018	Capacidad predictiva de los factores de riesgo en la reincidencia delictiva de menores infractores	Roles de crianza: " Cuando la relación padre-hijo está deteriorada "R.F" de afecto el riesgo aumenta" características sociodemográficas: " Riesgo, cuando las relaciones en el campo escolar son difíciles para el menor y tiene problemas de indisciplina "C.A""O" menor no tiene un empleo o sino lo busca aumenta el riesgo" Situaciones jurídicas: " Riesgo aumenta cuando se tienen más antecedentes disciplinarios y las medidas de corrección son en campo abierto "P.A" Emergentes: " Riesgo al tener una autoestima inflada por parte del menor"
Moral y Pelayo	2016	Factores sociodemográficos y familiares en menores de España con medida judicial, cívicos e infractores.	Roles de crianza: " Riesgo aumenta cuando existe una separación de los progenitores y la figura paterna ausente, así como un número elevado de integrantes en la familia "E.F" características sociodemográficas: " El bajo o nivel de escolaridad por parte de los padres aumenta el riesgo "C.A"
Kaplan y Nussio	2016	Explicando la reincidencia de los excombatientes en Colombia	Roles de crianza: " Una pobre relación familiar aumenta la reincidencia "R.F" no tener un miembro familiar cercano al contexto "R.F" en el que este "Características sociodemográficas: " El no tener estudios superiores al bachillerato aumenta la reincidencia, mientras que tener un alcance aprobado educativo superior mitiga el riesgo" "C.A" empleo "O" etribución económica adversa a la anterior influye como riesgo" Emergentes: " Motivación de carácter vengativo y comportamiento agresivo inciden en el riesgo"
Caicedo y Jones	2014	Contexto social y comportamiento agresivo en adolescentes Colombianos: el rol del barrio, la familia y los amigos	Roles de crianza: " La escasa supervisión y control de los padres sobre el menor actúa como riesgo "E.C" Características sociodemográficas: " Aspectos como la estructura social de Medellín y el contexto violento y de agresión, en el que está inmerso el menor inciden en el riesgo "D.V"
Miller	2019	Factores que afectan el uso de drogas juveniles en Medellín, Colombia	Roles de crianza: " Aspectos en la crianza como la baja supervisión del menor "E.C" "establecimiento de reglas y acompañamiento "J.F" riesgo" características sociodemográficas: " Vivir en una comuna, estudiar en un colegio público y estar establecido en la comuna durante varios años aumenta el riesgo", como estar tiempo solos en la casa ya que los padres trabajan" "D.V"

Escobar, Acero y Folino	2015	Homicidas juveniles en Bogotá, estudio de grupos focales	<p>Roles de crianza: Aspectos como la mala relación entre los miembros "R.F" ausencia de algún miembro en la estructura familiar "E.F" no establecer reglas que se cumplan en el sistema familiar aumenta el riesgo "J.F"</p> <p>características sociodemográficas: " No tener acceso a educación o trabajos "O" "C.A" riesgo de cometer delitos, el uso de sobrenombres y ropas características aumentan el riesgo y vivir o estar cerca de barrios donde la prostitución, homicidio, pandillas y jibaros está presente "D.V"</p> <p>Situaciones jurídicas: " Antecedentes familiares delictivos, "E" "P.A" cometer delitos frecuentemente y situaciones de violencia al interior de la familia aumentan el riesgo "V.I"</p> <p>Emergentes: " Aspectos como la venganza, intentos de suicidio, irritabilidad y marcas corporales (tatuajes, pircing y cicatrices) aumentan el riesgo percepción de la autoridad como incompetente"</p>
García y Pérez	2018	Miedo al crimen y efecto de cultivo. Predictores sociales y psicológicos	<p>características sociodemográficas: " Aspectos como vivir en sectores nombrados como estrato bajo aumentan el riesgo, sumado al alto consumo de noticias violentas "D.V"</p> <p>Emergentes: " Teoría del cultivo"</p>
Tenenbaum	2018	Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México	<p>Roles de crianza: " Aspectos como familiares monoparentales y nucleares en menor medida afectan "T.F" posibilidad de delinquir, sumándose factores como la desestructuración familiar "E.F" pérdida del control familiar "J.F" acciones entre padres e hijos carentes de comunicación "R.F" y supervisión en las actividades de ocio del menor, pérdida de la autoridad de los padres y número de integrantes elevados en ocasiones los hermanos tienen diferente padre, mientras que se protege al menor cuando se presta atención al cuidado inmaterial, es decir al compromiso con el hijo de establecer vínculos comunicativos, confianza y comparten tiempo sin importar los recursos económicos limitados "E.C"</p> <p>características sociodemográficas: " Tienden a ser sectores vulnerables donde están inmersos los menores "D.V" trabajo de los padres es de manera informal, jornadas laborales largas y remuneración económica limitada "O" el ausentismo escolar por parte de los menores es recurrente "C.A" unos trabajos son de tipo ilegal"</p> <p>Situaciones jurídicas: " Los menores que incurren en delitos asociados al narcotráfico, tienden a tener padres o familiares como tíos</p>

			privados de la libertad, ya que son inducidos por la familia y caracterizan el narcotráfico como eje de la familia, añaden violencia al interior de la familia especialmente hacia la mujer, a manera de protección potenciar a las familias en ser redes de apoyo para el menor"
--	--	--	---

La tabla 4 refiere a la comprensión de cada una de las categorías, teniendo en cuenta el interés por los factores de riesgo y protección del sistema familiar y cómo estos inciden en los jóvenes y las prácticas delictivas, en ese orden de ideas primero estará descrita la comprensión desde los factores de riesgo.

<i>Tabla 4. Comprensión categorial</i>		
<i>CATEGORIAS</i>	<i>FACTORES DE RIESGO</i>	<i>COMPRESION CATEGORIAL DESDE LA PSICOLOGIA</i>

<p>ROLES DE CRIANZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estilos de crianza Negligentes, Permisivos o Autoritarios - Hogares Recompuestos, Unipersonales, amplios, sin núcleo (Vivir el menor con tíos, abuelos o existe abandono por parte de los padres) - No tener límites, roles y funciones claros al interior del sistema familiar - Hay rechazo por parte de los padres, maltrato físico, no desaprobación al consumo de drogas - Aprobación de prácticas asociadas al consumo y el delito o figura paterna ausente - Mayor número de integrantes y mayor número de hermanos la atención por parte de los padres se enfoca a otros integrantes - Después de estar en la cárcel no querer volver a la familia de origen o no ser acogidos por la familia - La solución a los problemas se carga a una sola persona o existe una baja cohesión familiar para solucionar conflictos - Conflictos a nivel conyugal, poca participación en las experiencias del menor - Ser el primer o ultimo hijo, los hermanos sean de distinto padre - Migrar el menor solo o con personas que no compartan lazos de consanguinidad 	<p>Teniendo en cuenta la edad y etapa del ciclo vital de los menores infractores que oscila entre los 12 y 19 años comprendiendo etapas de adolescencia y juventud, es común que antes, durante o después de cometer alguna infracción y sea condenado o sindicado por este, el menor viva o tenga una familia la cual está conformada por sistemas individuales que interactúan y a su vez constituyen un sistema abierto. De acuerdo a lo anterior saber que tipo, estilo de crianza y dinámicas familiares están presentes e inmersos para el desarrollo social del menor que fundamentan el riesgo son importantes, así pues el menor que convive con más personas o tiene un número elevado de hermanos, siendo el primero o el último de este grupo pierde la atención de los padres implicando que a mayor cantidad de miembros que compartan un mismo espacio de vivienda facilita al menor incurrir en prácticas asociadas al consumo, implicando de esta manera a que los padres pierdan o confundan su rol de autoridad y establecimiento de roles y funciones claras para cada miembro. A partir de lo anterior se manifiestan problemas y conflictos en diferentes sistemas del grupo familiar, estos corresponden a las relaciones comunicativas entre padres e hijos (paterno filial), pareja (conyugal) y de hermanos (fraternal), los cuales la solución la proporciona un solo miembro y no participan de soluciones construidas en conjunto. Los tipos de hogares en los que se encuentran menores infractores son recompuestos, unipersonales, amplios y sin núcleo, es decir, el menor vive con uno de los padres junto a otros integrantes que no necesariamente comparten lazos sanguíneos, conviven con padre-madre (nuclear) y miembros familiares como tíos o abuelos, finalmente hogares en los que no está presente ningún miembro del sistema nuclear dado por abandono o rechazo de los mismos para con el menor y este puede compartir vivienda con personas que no comparten ningún tipo de lazo sanguíneo. En estos tipos de familias las prácticas de crianza se caracterizan por la poca participación y supervisión en las</p>
--------------------------------	---	--

		<p>experiencias del menor (negligentes o permisivas) al igual que ejercer un control alto en las conductas sin tener en cuenta la opinión del menor (autoritario). Por último el menor no desee volver a su familia de origen o no sienta que es acogido por la misma.</p>
--	--	--

<p>CARACTERIS TICAS SOCIODEMO GRAFICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> "- Bajo nivel de escolaridad alcanzado por los padres, no supera el bachillerato (sexto y 13 años) - Analfabetismo o experiencias escolares frustrantes de los padres - Deserción escolar (Entre segundo y noveno) - Fracaso escolar (malas calificaciones, rechazo por parte del grupo, ser repitente superando la edad promedio del grupo) - Conflicto con la autoridad escolar y compañeros - Uso de sobrenombres y porte de armas - Inflexibilidad e insatisfacción en el entorno escolar y laboral - Jornadas de trabajo largas por parte de los padres - No tener trabajo - Estar involucrados en trabajos no cualificables o ilegales “Vueltas”, trabajos de fin de semana o sub-empleos - Tener trabajos cualificables pero que la remuneración económica no es suficiente (Ambulantes, construcción, recicladores, oficios varios, choferes) - Buscar trabajo en actividades asociadas al consumo - Tener trabajos inestables o ilegales - Residir en barrios catalogados como marginales o la percepción del mismo como violento - Vivir en barrios periféricos o en los límites de la ciudad - No tener acceso a los servicios públicos - Barrios con presencia de grupos de pandillas - Estructura de barrio deteriorada, grafitis, consumo en espacios abiertos, música a alto volumen y tránsito de personas hasta altas horas de la noche. 	<p>A partir de la etapa del ciclo vital en el que se encuentran los menores, es común que se encuentren y compartan con pares y figuras de autoridad en contextos escolares y laborales, es así que los menores que tienen dificultades académicas, problemas de relación con pares y autoridad escolar, el uso de sobrenombres (apodos) y porte de armas intensifica el riesgo, por su parte quienes tienen padres que no culminaron el bachillerato, tuvieron experiencias escolares frustrantes o son analfabetas y en el ámbito laboral tienen trabajos cualificables (legales) pero la remuneración económica no les alcanza para suplir las necesidades básicas, están involucrados en trabajos no cualificables (ilegales) o en su defecto no tienen empleo, mientras los menores se involucran en trabajos de fin de semana, subempleos o buscan trabajo relacionado al consumo de drogas.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior conocer el entorno social donde está inmerso el menor, posibilita entender que aspectos aumentan el riesgo, dentro de los que se encuentran residir en barrios periféricos de las ciudades, estos mismos sean percibidos como peligrosos por la presencia de pandillas, espacios físicos deteriorados (parques), ausencia de servicios públicos y acceso por parte de los menores a espacios donde se practican dinámicas de prostitución, consumo y fiesta.</p> <p>Finalmente estudiar en colegios públicos y formar parte de grupos que usan códigos para unirse, para efectos migratorios residir y convivir en espacios reducidos con más personas de lo que usualmente se comparte un mismo espacio.</p>
---	--	--

	<ul style="list-style-type: none">- Acceso de los menores a espacios y casas de prostitución, consumo y discotecas- Venta de droga y hurto en el barrio- Vivir en comunas, estudiar en colegios públicos y pertenecer a grupos socialmente distinguidos por el uso de “códigos”- Dado el efecto migratorio vivir en espacios reducidos, con más personas de la usual (15 años promedio no tienen un trabajo cualificable) "	
--	--	--

<p>SITUACIONES JURIDICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las medidas de protección sean en espacio abierto (no privados de la libertad) - Episodios de violencia infantil - Presencia de violencia intrafamiliar (Física o psicológica) hay amenazas y agresiones - Tener familiares o pareja con antecedentes delictivos o que están reclusos en centros penitenciarios - Los primeros delitos oscilan entre los 12 y 14 años siendo el hurto, daño a la propiedad, consumo y comercialización de estupefacientes - A mayor tiempo de consumo y consumo de diversas sustancias, mayor son los delitos en cantidad y gravedad (delitos sexuales o violentos) - A los 17 años es el promedio de reincidencia, a futuro puede privarlos de la libertad - Penas no superiores a un par de días o noches - Hacer parte de pandillas - Portar armas - El menor ser víctima de algún crimen - Delitos asociados al narcotráfico (Tendencia a ser delitos transgeneracionales) - Involucrarse en delitos de homicidio (ver o cometer el delito) 	<p>Teniendo en cuenta las dinámicas familiares presentes en el sistema del menor, ser víctima, victimario o estar presente en situaciones que alberguen episodios de violencia entre los miembros de la familia aumentan el riesgo, sin embargo los primeros delitos ocurren entre los 12 y 14 años siendo el hurto y actividades asociadas al consumo, donde las medidas correctivas se realicen en espacios abiertos (no privados de la libertad). La práctica de consumo es asociada a cometer infracciones, a partir de esto la gravedad del delito aumenta con el tiempo de consumo así como la reincidencia que a futuro puede superar penas de solo días a meses o incluso años.</p> <p>Estar involucrados en delitos de homicidio o transgeneracionales (donde el delito es una práctica común de la familia generalmente ligado al narcotráfico).</p>
-------------------------------------	--	--

<p>SITUACIONES ATÍPICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estereotipo social de la mujer y su participación social - Auto concepto negativo - Sentimientos de inferioridad, rabia, hostilidad e inadecuación - Baja capacidad para relacionarse asertivamente con otros (especialmente figuras de autoridad) - Niveles altos de impulsividad e identidad afectivo sexual (Su actuar se considere acorde al fenotipo) - Búsqueda de sensaciones, bajo control temperamental - Baja percepción del riesgo y no pensar en la gravedad de sus conductas - Intentos de suicidio y marcas corporales (tatuajes, piercings y cicatrices) - Dificultades para expresar afecto y emociones - Problemas de salud e higiene (bucal y dermatológico) - Trastornos de comportamiento, actitudes narcisistas, distorsiones cognitivas, presencia de enfermedades mentales en familiares que necesiten atención completa o semi completa - Familias bipolares: Existe una imposición de reglas baja, pero la familia al experimentar una situación como denuncia o intervención médica al menor, acuden a la imposición de reglas alta que para cumplirlas recurren al castigo, restricciones y amenazas - Estilos de crianza donde manipulan a los hijos - Dado el contexto histórico Colombiano de guerra por conflicto armado, sentir miedo y ser agresivo por situaciones asociadas al desplazamiento y exclusión social - Teoría del cultivo: Donde las personas que pasan bastante tiempo viendo televisión, son 	<p>A partir de los antecedentes consultados, existen factores que inciden en el riesgo para el menor y su sistema familiar por las experiencias de vida que tienen en su etapa del ciclo vital, las cuales son:</p> <p>INDIVIDUALES: Cuando el menor se tiene un auto concepto negativo, permeado por sentimientos de inferioridad, rabia e inadecuación a los contextos donde usualmente comparte su tiempo. Por su parte no expresar sus emociones y poder relacionarse asertivamente con otras personas, especialmente si representan algún tipo de autoridad, así mismo buscar experimentar sensaciones acompañadas por actitudes narcisistas o problemas de comportamiento aumentan el riesgo. La identidad afectivo-sexual (sus actos no son considerados acordes al fenotipo e identidad sexual), actuando especialmente de manera impulsiva, lo que conlleva a no medir o percibir el riesgo y gravedad de las conductas delictivas. Por otra parte el mal cuidado de higiene (bucal y dermatológica), acompañado por marcas corporales como tatuajes, piercings o cicatrices e intentos de suicidio son considerados factores de riesgo.</p> <p>FAMILIARES: A nivel familiar, algún miembro presente alguna enfermedad mental y requiera atención de tiempo completo o semi-completo, incide en la práctica de conductas delictivas, al igual que las familias que por medio de la crianza los padres manipulan a los hijos para satisfacer sus necesidades o se añade el término “Bipolares”, son aquellas donde la imposición de reglas y límites bajo, pero al momento que el menor es relacionado con alguna conducta de riesgo asociada al delito, el cumplimiento de reglas es alto que para ser cumplidas recurren acciones como amenazas, castigos y restricciones.</p> <p>SOCIALES: El estereotipo social y participación de la mujer como individuo, ya que se considera que no debe trabajar y es responsable de las labores del hogar. Por su parte el contexto histórico Colombiano a través del conflicto armado ha involucrado a que diversas familias sientan miedo y se vuelvan agresivos por situaciones asociadas al desplazamiento y exclusión social.</p>
------------------------------------	---	--

	más proclives a creer que la realidad social conserva un nivel de parentesco alto a la realidad mostrada en el televisor	Finalmente la teoría del cultivo, se asocia a que los miembros del sistema que consumen un largo tiempo viendo televisión, se tornan más proclives asociar que la realidad social y la realidad mostrada en el televisor tienen un nivel de parentesco alto.
--	--	--

Ahora bien, la comprensión desde los factores de protección

Tabla 4. *Comprensión categorial*

CATEGORIAS	FACTORES DE PROTECCIÓN	COMPRESION CATEGORIAL DESDE LA PSICOLOGIA
ROLES DE CRIANZA	<ul style="list-style-type: none"> - Familias nucleares - Empatía familiar, satisfacción y comunicación familiar - Acogimiento familiar después de estar en la cárcel - Calidez materna (ayuda en otros contextos) - Conocer e involucrarse en actividades del menor, actividades familiares que estén inmersas en la participación de la sociedad, hacer partícipes a los cuidadores en foros o charlas sobre delincuencia - Solución de conflictos se aborde en conjunto - Definición clara de los roles de cada miembro - Modelos de referencia positivos para el menor - Establecer vínculos comunicativos y de confianza entre hermanos y figuras de autoridad - Cuidado inmaterial (Compartir tiempo sin importar los recursos económicos limitados), comunicación entre tiempos (Trabajo u otros) - Menores quienes son padres, volver a su nuevo hogar 	<p>Temiendo en cuenta la etapa del ciclo vital de los menores infractores, estos tengan algún acercamiento con miembros de su sistema familiar, especialmente después de incurrir y ser sancionado de un delito. Para ello, saber que tipo, estilo de crianza y dinámicas familiares facilitan la protección para evitar una posible reincidencia, es así que las familias que conviven los dos padres y el menor juntos, al igual que estos se involucran en las actividades y experiencias del menor por medio de herramientas como el cuidado inmaterial (Sin importar los recursos económicos limitados, los padres comparten tiempo con el menor y se comunican en espacios libres dentro del trabajo).</p> <p>Por otra parte la percepción del menor hacia la familia, como agente que proporciona satisfacción, acogimiento y establece vínculos comunicativos para solucionar conflictos, sin embargo definen claramente los roles de cada integrante del sistema y establece el menor modelos de referencia positivos.</p> <p>Los menores que ya son padres después de una medida privativa retornar a su nuevo hogar opta como medida que refuerza la protección.</p>

<p>CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñar a los jóvenes en el colegio técnicas de control emocional - Reconocimiento escolar, aprobar cursos satisfactoriamente y obtener buenas calificaciones - Construir redes de apoyo entre grupo de pares - Compromiso fuerte en el ámbito escolar y laboral - Satisfacción en actividades escolares y laborales - Residir en edificios y barrios catalogados como seguros - Los padres superen el bachillerato - Ver miembros del grupo de pares privados de la libertad - Establecer vínculos desde la infancia y se mantengan en la adolescencia - Tener buen trato con la autoridad - Tener en buenas condiciones los espacios y zonas de recreación - Crear espacios para la integración de los jóvenes sin discriminar raza o creencia, así mismo la participación de la comunidad en actividades (Iglesia o artísticos) 	<p>A partir de la etapa del ciclo vital de los menores, el contexto escolar y laboral está presente e interviene permanentemente en las dinámicas familiares, al momento de hablar de protección el entorno escolar enmarca enseñar al menor a construir redes de apoyo con su grupo de pares, control emocional y reconocimiento escolar por aprobar satisfactoriamente cursos y espacios académicos, mientras los padres que hayan cumplido y superado el bachillerato, tienen más oportunidades de conseguir contextos laborales en los que se logran sentir satisfechos.</p> <p>El entorno al lugar de residencia sea percibido como seguro, al mismo tiempo que sus zonas de recreación se encuentren en buenas condiciones para su uso, especialmente si existen espacios socioculturales donde compartan sin ningún tipo de discriminación, así mismo cuando el menor genera un vínculo con figuras de autoridad positivas y establece un compromiso con sus actividades escolares o en su defecto laborales.</p>
<p>SITUACIONES JURÍDICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener al menor ocupado en el centro de reclusión - Adoptar medidas socioeducativas y de reeducación al interior del penal - Establecer vínculos pro sociales con figuras de autoridad - Potenciar a la familia como red de apoyo - Participación familiar en el proceso del menor, especialmente cuando es privado de la libertad 	<p>Si bien al presentarse o involucrarse en delitos y estar bajo medidas privativas de la libertad, desde el centro adoptar medidas socioeducativas y de reeducación en las que se mantenga ocupado al menor, incluyendo la participación familiar fomentando su rol como red de apoyo al menor. Así mismo que el menor establezca vínculos pro sociales con figuras de autoridad fomenta la protección.</p>

SITUACIONES ATÍPICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Tener creencias personales normativas - Atribuir ayuda a Dios - Resiliencia - Tener buenas habilidades sociales - Ser creativo - Tener un control de las emociones y temperamental - Involucrarse en actividades pro sociales por gusto e interés - Locus de control interno - Tener una figura femenina cerca 	<p>A partir de los antecedentes consultados, existen factores que inciden en la protección para el menor y su sistema familiar por las experiencias de vida que tienen en su etapa del ciclo vital, las cuales son:</p> <p>INDIVIDUALES: Cuando el menor tiene un control emocional y temperamental acorde a las situaciones de los contextos, es creativo, tiene habilidades para ser resiliente y a su vez tiene creencias normativas que le ayudan a mejorar en sus relaciones interpersonales mitiga el riesgo.</p> <p>FAMILIARES: Tener una figura femenina cerca y que se involucre en las actividades del menor.</p> <p>SOCIALES: Atribuir ayuda a Dios e involucrarse en actividades pro sociales de manera voluntaria, entendiéndolo como por gusto e interés por dicha actividad</p>
-----------------------------	--	---

Discusión de Resultados

El presente trabajo investigativo tuvo como objetivo general caracterizar los factores familiares de protección y riesgo de los adolescentes asociados con conductas delictivas y responder a la pregunta ¿De qué manera la familia puede considerarse un factor riesgo o protección para los adolescentes asociados con actividades delictivas?

A partir de lo anterior, se hizo necesario en primera instancia identificar los factores familiares de protección y riesgo asociados con actividades delictivas, sin embargo primero es necesario retomar a Valladares (2008), quien afirma que la familia es un sistema que posee una estructura jerárquica y dinámica entre los miembros que la conforman, y a su vez se considera como un sistema abierto que interactúa con otros grupos sociales. Así pues los factores identificados se basan en la constitución familiar (las personas con las que convive el menor), las dinámicas familiares y relacionales en el sistema familiar (los niveles de comunicación al interior de la familia y como en esta se establecen y cumplen roles y límites para su funcionamiento), el tipo de familia (nuclear, extensa, monoparental y padres separados) y estilo de crianza de los padres o figuras de autoridad responsables del menor (características en la dinámica familiar de los padres con el hijo que definen el proceso de crianza). Dado que la familia interactúa con otros grupos sociales, en el contexto educativo y laboral existen factores de protección y riesgo, donde se resalta el nivel de escolaridad alcanzado por los miembros del sistema familiar, el tipo de

trabajo que ejercen los miembros y la descripción del contexto entorno al lugar donde reside la familia, de esta manera se cumple el primer objetivo específico.

La investigación muestra un mayor interés investigativo por el fenómeno, a partir del crecimiento en las publicaciones entorno a los factores familiares de protección o riesgo inmersos en la conducta delictiva en los últimos 10 años, siendo el periodo 2017 a 2019 con mayor publicaciones 52 %, los documentos analizados fueron publicados en español, inglés y portugués, destacando un fenómeno mundial reflejado en la cultura latina e hispanohablante en países del sur y centro américa, especialmente Colombia dado el interés del investigador por desarrollarla en el contexto colombiano, si bien no toda la literatura es publicada desde el país no desconocen la incidencia del mismo en investigaciones de otros países.

Ahora bien, para definir los factores que pueden ser de riesgo o protección de acuerdo a la forma en que se manifiesten en la vida del adolescente, así mismo un único contexto puede actuar y brindar herramientas que actúen como agente protector o de riesgo de acuerdo a las dinámicas del menor en estos, una vez identificados los factores de protección y riesgo, es necesario definir cada uno, entorno a las categorías y subcategorías establecidas para el desarrollo de la presente investigación, así pues en la categoría roles de crianza para la estructura familiar (E.F) investigaciones como la de Cabarcas y Rodado (2017), encuentran que a mayor número de integrantes del sistema familiar aumenta el riesgo de conductas delictivas, al igual que los cambios drásticos proporcionados por desestructuración o rupturas en el sistema conyugal, parental y fraterno filial, en la relación familiar (R.F) Jaimes (2018), en su investigación resalta como riesgo la conflictividad entre los miembros de la familia, pero si existe una comunicación constante entre los padres y el hijo actúa como factor protector; para abordar la tipología familiar (T.F) primero retomaremos a Martínez (2015) quien clasifica a la familias como *Nucleares* (hogar conformado por padres e hijos), *Extensa* (nuclear y parientes entre 1 y 2 generaciones), *Monoparental* (hogar conformado por uno de los padres e hijo (s)) y *Padres separados* (hogares reconstituidos o ausencia de los mismos), así pues Mancha y Ayala (2018) encuentran que las familias nucleares actúan como protector mientras que en investigaciones como las de Acevedo y Roa (2018) los hogares unipersonales o la ausencia de los padres se consideran factores de riesgo, la jefatura familiar (J.F) investigaciones como las de Loinaz, Pueyo y Pereira (2017) la dificultad para establecer límites y reglas en los miembros del sistema familiar especialmente los hijos es un factor de riesgo y el estilo de crianza (E.C) en investigaciones como las de Martín, Martínez y Rosa (2009) estilos de crianza permisivos y autoritarios son factores de riesgo debido al nivel de control que ejercen los padres sobre los menores al igual que su participación en las decisiones que competen y ejercen cambios en el sistema familiar.

Teniendo en cuenta la tipología familiar expuesta anteriormente, se describe la relación de esta con el fenómeno de la delincuencia de la siguiente manera: Nuclear: Los hogares donde viven padres e hijos resultan mayoritariamente de protección, con base a que tienden a construir relaciones estables desde el subsistema conyugal, el funcionamiento y roles establecidos se cumplen de manera adecuada que minimiza el riesgo para el joven involucrase en actividades delictivas, por su parte el riesgo aumenta cuando se establecen relaciones entre padres e hijos donde

se le impone al hijo normas severas y su participación en las decisiones familiares es poca, nula o pasa desapercibida. Extensa: Los hogares conformados por la familia nuclear y parientes cercanos de máximo dos generaciones, se considera de más riesgo al tener más miembros compartiendo un mismo espacio, ya que a mayor número de integrantes la atención en los adolescentes se puede perder aún más cuando existen infantes en este grupo, de tal forma que los mismos manifiesten conductas alejadas de su familia a partir de la poca atención percibida por su sistema familiar, sin embargo si dentro de este grupo existe un referente adulto el cual motive al joven actuar de forma legal y establezca una meta a futuro se considera como protector, Monoparentales: Son familias constituidas por uno de los padres y el hijo, teniendo en cuenta que en este tipo de familias los padres tienden a trabajar en jornadas laborales extensas, son de más riesgo que las anteriores puesto que los hijos no tienen supervisión de la familia, los recursos son limitados y al no ocupar el tiempo libre en actividades de ocio se involucran en actividades delictivas o trabajos no cualificables con el fin de ayudar económicamente en su hogar, por su parte cuando los miembros de este grupo en los espacios de tiempo cortos que tengan para compartir lo hacen, minimizan el riesgo y son protectores en la medida que fomentan la interacción entre los miembros, reforzando el vínculo que comparten, por último Padres separados: Los adolescentes viven con uno de sus padres y su nueva pareja o no viven con ninguno de los padres, son el grupo de mayor riesgo, ya que los padres descuidan al hijo por sus problemas personales, a partir del descuido los límites y roles se pierden y el tiempo del adolescente es invertido por otras actividades ya que las relaciones con nuevos individuos que ocupen el rol del padre ausente o de padres, las relaciones entre estos no suelen ser sanas, sin embargo se pueden considerar de protección cuando se establecen roles, funciones y límites claros desde el inicio, a su vez involucran al joven en las decisiones familiares, fomentando así su participación y percepción dentro del sistema. Si bien desde cada tipo de familia se entrevé que no existe un modelo que ratifique su viabilidad como agente protector o de riesgo, existen características que funcionan como predictores teniendo en cuenta las dinámicas de relación entre los miembros y la intervención de otros sistemas como el laboral y escolar.

Teniendo en cuenta que la familia actúa siempre con otros grupos sociales, las características sociodemográficas por medio de condiciones actuales (C.A) en investigaciones como las de Aguilar (2012) el absentismo escolar y experiencias escolares frustrantes por parte del menor o los padres actúa como factor de riesgo, mientras que un clima escolar y buenas calificaciones del menor actúan como factor protector, en el contexto laboral en ocupación (O) Medan, Villalta y Llobet (2019), encuentran que el riesgo aumenta cuando los padres tienen trabajos legales o cualificables pero los ingresos económicos no son suficientes para cubrir los gastos entre estos trabajos se encuentran (recicladores, choferes, oficios varios) al igual que trabajos no cualificables o ilegales por parte de los padres o el menor, así mismo es importante reconocer los factores inmersos entorno al lugar donde vive (D.V) investigaciones como las de Sossa (2011) encuentran que vivir en sectores vulnerables por la presencia de prácticas de consumo y violencia son factores de riesgo, pero si existen espacios culturales donde pueda compartir la población joven sin discriminar raza o algún tipo de creencia particular este se vuelve un factor de protección.

Por su parte en la categoría situaciones jurídicas la violencia intrafamiliar (V.I) para autores como Sanabria y Uribe (2010) la presencia de violencia entre los miembros de la familia actúa como factor de riesgo independiente de la forma en que esta sea manifestada ya que se identifican diversas modalidades (física, verbal y psicológica), encarcelamiento o reclusión de los padres (E), autores como Andrade, Barbosa y Lozada (2012) manifiestan que tener o haber tenido familiares en situaciones privativas de la libertad aumentan el riesgo, aún más cuando esta persona comparta el mismo hogar con el menor y problemas con la autoridad (P.A) Rios y Rios (2018) encuentran que ante procesos de reincidencia del menor el apoyo y participación familiar en el proceso del menor actúan como factores protectores, por su parte Fernández (2018) encuentra que el menor que tiene antecedentes disciplinarios y cumple medidas de corrección en espacio abierto, es decir, no está privado de la libertad en un centro penitenciario, por el contrario fuera de este actúa como factor de riesgo. De esta manera se da cumplimiento a los objetivos generales identificando, reconociendo y describiendo factores familiares de protección y riesgo asociados con actividades delictivas.

Ahora bien, para cumplir con el objetivo general, la tabla 4 tendrá condensados los factores de riesgo y protección propios de cada categoría con el fin de generar una caracterización y comprensión entorno al fenómeno de investigación desde la unidad de análisis.

En primera instancia los factores de riesgo identificados en la categoría roles de crianza, se encuentra que los menores que son criados bajo medidas donde el control de los padres sobre ellos es bajo, inexistente o por el contrario existe un alto control sobre las acciones del menor, tengan familias unipersonales; reconstituidas o amplias, exista un rechazo por parte de los padres, no tenga funciones y roles definidos dentro del sistema familiar y la solución de los problemas se cargue a un solo miembro o no se tenga en cuenta la opinión del menor, por su parte los factores de protección se identifica que los menores que tienen buenas relaciones con los padres, estos se involucran en las actividades del menor y para solucionar problemas cuentan con la opinión de este, su familia es nuclear y tiene modelos de referencia a seguir. Partiendo de la etapa del ciclo vital de los menores que se involucran en un hecho delictivo es entre los 12 y 19 años, el menor desarrolla habilidades sociales que le permitan establecer vínculos que generen satisfacción y una necesidad de independencia frente a la toma de decisiones para la solución de problemas, entendiendo su rol como miembro de la familia, así mismo el menor que percibe a la familia como sistema de acogimiento establece vínculos significativos que proveen de herramientas para tomar decisiones frente acciones que involucren delitos. El sistema familiar que logra generar estrategias para vincularse y relacionarse con el menor y sus experiencias mitiga el riesgo que aquellas familias en las que este proceso resultan difícil.

Para la categoría características sociodemográficas, los factores de riesgo identificados dado la etapa del ciclo vital, usualmente los menores comparten tiempo en un contexto escolar y es allí donde las habilidades sociales y solución de conflictos independientes se hacen necesarias por las dinámicas propias del contexto son el fracaso escolar, ya sea por bajo rendimiento escolar o no poder establecer relaciones con el grupo de pares, involucrarse en trabajos ilegales y no sentirse satisfecho con el trabajo o contexto escolar, puesto que la necesidad de obtener bienes

materiales, destacar frente al grupo de pares crece con el establecimiento de rasgos de personalidad que le permitan identificarse y vincularse con otros que funcionen como red de apoyo entorno al proceso de desarrollo personal y social del menor, en ese orden de ideas los menores que tienen padres con trabajos que les satisfagan, hayan culminado el bachillerato y dentro del contexto escolar sientan que son reconocidos social y académicamente fomentan la protección especialmente si en estos espacios se generan herramientas para el control emocional y temperamental que fungen como detonantes ante la solución de problemas entre pares. Por su parte el contexto del lugar donde reside incide como riesgo en la medida que el sector sea socialmente percibido como peligroso por prácticas de consumo, prostitución, hurto u otras prácticas delictivas así como el deterioro estético de las zonas comunes, mientras que el menor y la familia que se involucran en actividades prosociales que estén permeados por la cultura actúa como protector puesto que involucra la participación e inclusión de diversos tipos de personas donde no se discrimina por raza o creencia sino por el contrario se comparten experiencias.

Para las situaciones jurídicas las prácticas de consumo y situaciones familiares de violencia y delitos transgeneracionales aumentan el riesgo debido a la cercanía que tiene el menor al ser víctima o victimario de algún delito asociado a las prácticas mencionadas, si bien el menor ha incurrido y es privado de la libertad involucrarse en actividades socioeducativas, participación familiar y fortalecer el vínculo con las figuras de autoridad ayuda en la protección del menor para evitar posibles eventos reincidentes.

Las situaciones atípicas caracterizan factores individuales, familiares y sociales que inciden como factor de riesgo en la medida que el menor psicológicamente se percibe como incapaz, se siente inferior a los demás y no se puede adecuar a los contextos y físicamente tiene descuidos en la higiene corporal y en su cuerpo tiene marcas de cicatrices, tatuajes o piercings, la familia tiene miembros que sufran de alguna enfermedad mental y los estereotipos sociales victimizan y marcan inferior el papel de la mujer como miembro productivo. Por otra parte la cultura colombiana entorno al conflicto armado genera en los individuos especialmente los menores sentimientos asociados al miedo y la venganza por el desplazamiento haciéndolos proclives a incurrir en hechos delictivos, cuando el menor tiene un concepto de sí mismo positivo y tiene un control emocional y temperamental acorde a las situaciones, así como una figura femenina cerca y atribuye cambios positivos en su conducta a Dios actúa como factor protector.

Con relación a la familia es importante destacar que si bien actúa como red de apoyo en los adolescentes infractores, especialmente cuando estos cumplen alguna medida privativa de la libertad, es esta misma que como sistema provee de herramientas para que el adolescente no incurra en actos delictivos, sin embargo dado que en ocasiones la familia es una estructura establecida que hace del delito como su estilo de vida, no obstante teniendo en cuenta los necesidades y factores socioculturales de los adolescentes y sus familias, puede visibilizarse la interacción con otros sistemas como agentes de riesgo o protección, que como se hace salvedad al inicio del apartado, si bien existen patrones en algunos adolescentes y su sistema familiar entorno a la delincuencia, no necesariamente se aplica para todos los infractores, posibilitando así predictores para identificar y prevenir en un futuro el desarrollo de este fenómeno. Así pues, se

da cumplimiento al objetivo general caracterizando, como los diversos factores de protección y riesgo identificados se asocian con actividades delictivas y da respuesta a la pregunta de investigación planteada para la investigación desarrollada.

Finalmente, se cuestiona como socialmente la carga del fenómeno se inclina hacia el estado como culpable, al no propiciar las condiciones para el desarrollo social de la familia, considerando que las dinámicas familiares son propias de la misma y no del estado, connotando que no se han identificado en los trabajos previos, directamente factores familiares de protección, que impidan la delincuencia en los jóvenes antes de que estos incurran en un delito por primera vez.

Conclusiones

El presente ejercicio investigativo, permitió revisar el fenómeno y factores familiares de protección y riesgo de los adolescentes asociados con actividades delictivas. Es importante resaltar en relación a los años de publicación el interés por el fenómeno cada vez mayor que a su vez incluye la participación e impacto de diversos países hispanohablantes, dadas las similitudes culturales y sociales que comparten países como Colombia, Chile, México, Brasil entre otros. Así mismo un fenómeno como la migración que cada vez es más visible y palpable para países como Colombia o España, destacan la participación de menores infractores provenientes de otros países en actividades delincuenciales, si bien se identifica el hurto y daño a propiedad ajena como los delitos más recurrentes, relacionar la reincidencia y tiempo de prácticas delincuenciales se puede visualizar un incremento en la gravedad de los delitos cometidos que abarcan prácticas relacionadas al narcotráfico (venta y consumo de sustancias psicoactivas) hasta el homicidio, conforme van creciendo y adquiriendo experiencia en estas prácticas delictivas.

A partir de los factores de riesgo se encuentra que las prácticas relacionales deterioradas entre los miembros del sistema familiar, especialmente entre padres e hijos y la pobre vinculación entre los mismos para solucionar conflictos, pueden incidir en la conducta delictiva del adolescente, lo que permite concluir que no vincularse y construir redes de apoyo en entornos escolares o laborales, así pues la insatisfacción laboral y escolar se manifiesta e incita al menor a buscar relacionarse con otros grupos (suelen ser pandillas) en las que la conducta de aprobación y reconocimiento se hacen fáciles de alcanzar por parte del menor.

En cuanto a los factores de protección, a mayor vinculación y estabilidad educativa el adolescente construye vínculos significativos y redes de apoyo que fomentan su desarrollo personal, es decir, que las familias que comparten tiempo y vínculos comunicativos entre los miembros sin importar el tiempo que ocupen en contextos escolares y laborales. Lo que permite concluir la importancia de la familia como agente protector por medio de la comunicación y participación en actividades prosociales, así como en procesos de reeducación cuando el menor percibe un acogimiento y participación de esta acompañando mientras cumple una pena privativa de la libertad, moviliza al menor a involucrarse recíprocamente de manera eficaz con su sistema familiar evitando participar en conductas delictivas, sin embargo esto lo logra el joven cuando tiene habilidades resilientes y establece vínculos positivos con figuras de autoridad.

Ahora bien, los factores de riesgo y protección no se aplican para todos los sistemas familiares, dado que las conductas de los adolescentes asociadas con actividades delictivas se pueden manifestar en contextos escolares o laborales, sin embargo es de tener en cuenta que las prácticas relacionales de los adolescentes con los miembros del sistema familiar, escolar o laboral que se mantengan estables, brinden seguridad ayudan al joven a no involucrarse en actividades asociadas al delito, sin embargo los factores de protección a través de los años se han dejado de estudiar y la mirada de los autores se ha centrado en los factores de riesgo, encontrando que las hogares de familias que no son nucleares son más proclives para el menor involucrarse en actividades delictivas, dada la baja supervisión y participación en las actividades que realiza el menor, al mismo tiempo que este percibe que no es tenido en cuenta por los padres en las situaciones que involucran resolución de conflictos o decisiones que afectan las dinámicas familiares, ya sean producidas por cambios en la estructura familiar o situaciones particulares para uno o más miembros.

Así mismo es posible concluir que el papel de la familia es un factor de protección y riesgo con base a las necesidades de la misma, las dinámicas de relación entre los miembros, si bien no existe un factor determinante que al presentarse invite a proteger o poner en riesgo al adolescente, si puede funcionar como predictor o alerta para la familia y el joven infractor, para los investigadores genera un interés conforme avanza el tiempo, a partir de la importancia del sistema en la etapa del ciclo vital de los adolescentes y su rol como medio que enseña prácticas de relación y comportamiento del individuo a la hora de relacionarse con otros contextos, especialmente el educativo, ya que acá la participación en actividades con grupo de pares, construcción de redes de apoyo y satisfacción con las actividades del contexto fomentan el desarrollo de la personalidad por medio del control emocional y solución de problemas de manera asertiva sin que se genere daño al otro o las figuras de autoridad y las dinámicas relacionales con estos.

Finalmente las situaciones atípicas invitan a conocer nuevos factores que no han sido tenidos en cuenta en otras investigaciones, pero afectan las prácticas delictivas de los adolescentes dado el desarrollo social y cultural tanto del mundo como del fenómeno, así pues el avance tecnológico y el acceso a elementos como la televisión actualmente, desarrollan nuevas ideas como la teoría del cultivo, la cual expone que las personas pueden relacionar la realidad mostrada en el televisor con la vida real sin darse cuenta, factores como el conflicto armado involucran a los jóvenes en actividades delictivas motivados por sentimientos de miedo o venganza dadas las consecuencias del desplazamiento armado especialmente en el contexto Colombiano.

Limitaciones

La primera limitación se remonta al abordaje netamente psicológico del fenómeno y los factores relacionados al mismo, ya que es recurrente encontrar en la unidad de análisis consultada elementos transversales a la psicología e involucran la participación de diversas disciplinas

especialmente centradas en el delito y su implicación correctiva, más no por el individuo o su sistema. Sin embargo

Dada la naturalidad en la metodología de investigación, a partir de la unidad de análisis consultada, se encontró que las investigaciones donde existe participación de los jóvenes y sus familias a través de entrevistas, brindan resultados más nutridos por la experiencia del mismo entorno al fenómeno.

Desde una postura personal como investigador, no encontrar suficiente literatura científica publicada desde Colombia, da cuenta de la necesidad de buscar publicaciones en otros países de la región, sin embargo en estos lugares no desconocen la importancia del contexto del país, el cual nutre sus investigaciones relacionando su realidad social con la del país.

Aportes

La presente investigación permite tener una mayor claridad frente al fenómeno y las tendencias en investigación en los últimos años de publicación, en lo que se destaca un interés creciente por el tema, toda vez que se involucran más los factores de riesgo que de protección, principalmente en contextos y países hispanohablantes, lo que permite observar la necesidad de continuar investigando entorno a este fenómeno especialmente en el contexto local, ya que es un referente constante en la literatura encontrada, a partir de las condiciones sociales y culturales de Colombia, teniendo en cuenta la historia y la referencia que se tiene del país en otros.

La investigación visibiliza aportes de la psicología como profesión, puesto que se brinda y presta atención a los factores familiares que pueden proteger o aumentar el riesgo en adolescentes frente a prácticas delictivas, dada la importancia del sistema familiar en la vida de una persona y como este le proporciona las herramientas necesarias para construir relaciones interpersonales y rasgos de personalidad, que le permitan identificarse en otros sistemas y contextos, es preciso resaltar como la familia es una constante red de apoyo para los adolescentes, teniendo en cuenta las modificaciones que puede hacer un miembro al sistema con base a las relaciones con otros sistemas.

El desarrollo del trabajo investigativo permite identificar, describir y caracterizar los factores familiares de protección y riesgo, para futuras investigaciones, teniendo en cuenta que no todo factor considerado de riesgo o protección es 100% efectivo o directamente relacional con que el adolescente incurra o no en algún hecho delictivo.

Por último resulta importante destacar que la investigación está dirigida a la línea de investigación “*Psicología, fenómenos jurídicos y transdisciplinarios*” y la Universidad Santo Tomás, realizando un aporte de nuevos factores relacionados al fenómeno de investigación, la disciplina y la realidad contextual, permitiendo así fomentar la relación y el rol de los psicólogos con profesionales de otras disciplinas. Así mismo se espera que este trabajo aporte panoramas investigativos facilitando la elección de temas y articulación de los mismos.

Sugerencias

El presente trabajo busca brindar herramientas, como la recolección de información, interpretación de datos, distinción de factores familiares de protección y riesgo, para futuras investigaciones, permitiendo profundizar en un fenómeno como la delincuencia, especialmente visibilizando el papel que ocupa y el impacto que genera el sistema familiar en la toma de decisiones del adolescente las cuales repercuten a lo largo de la vida de este.

Por otra parte, posibilite continuar con investigaciones entorno a los factores familiares de riesgo y protección, de manera que se realicen investigaciones que aborden cada factor por separado y cómo estos impactan en la vida del adolescente y su sistema familiar, con el fin de brindar herramientas para futuras investigaciones.

Ahora bien, desde una perspectiva personal, con base a la literatura revisada, considero pertinente realizar investigaciones que involucren la participación del investigador con la población juvenil infractora y sus familias a través de entrevistas u otros mecanismos, ya que es un tema que a través de las narrativas de los miembros involucrados enriquece la información del fenómeno, de esta forma contribuir a la elaboración de políticas públicas en los diferentes contextos en los que se desarrolla esta problemática social.

Para finalizar, a futuro poder realizar una investigación en el contexto local, el cual permita a corto plazo contrastarlo con la literatura científica de otros países de la región y la realidad social de los mismos entorno al mismo fenómeno, de tal manera que contribuya al desarrollo y participación del país en el ámbito investigativo.

Referencias

Acevedo, D. y Roa, Y. (2018). Factores de riesgo y protectores comunitarios frente a la aparición de conductas delictivas en adolescentes y jóvenes del barrio Simón Bolívar del municipio de Pamplona (Tesis de Maestría) Universidad Nacional Abierta y a Distancia Colombia.

Recuperado de:

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/19292/60265945.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Acevedo, L. y Vidal, E. (2019). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. *MediSan*, 23(01), 131-145. Recuperado de:

<https://n9.cl/htgrh>

Acosta, A. y Pérez, J. (2019). Análisis de los principales factores exógenos que determinan la delincuencia juvenil en Bogotá, D.C. *Repositorio Universidad Militar*. Repositorio Universidad Militar. Recuperado de:

<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/21226>

- Adúriz, A., Salazar, I, Mena, N. y Badillo, E. (2006). La Epistemología en la Formación del Profesorado de Ciencias Naturales: Aportaciones del Positivismo Lógico. *Revista Electrónica de Investigación en Educación en Ciencias*, 1(1), 6-23. Revista Electrónica de Investigación en Educación en Ciencias. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273320433003>
- Aguilar, M. (2012). La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección. *Revista criminalidad*, 54(2), 27-46. Revista Criminalidad. Recuperado de: <https://n9.cl/ql8a>
- Álvarez, A. (2012). El delito y los delincuentes: evolución y adaptación al medio geográfico y social. *El Perfilador*, (7), 27-39. El perfilador. Recuperado de: <https://n9.cl/x2b5>
- Amaya, Á. y Lozano, M. (2012). Diferencias en actitudes y estrategias cognitivas sociales entre jóvenes infractores y no infractores de la ciudad de Bogotá. *Revista Psicogente*, 15 (27), 85-104. Revista Psicogente. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552360009>
- Andrade, J., Barbosa, Y. y Lozada, C. (2012). Factores de riesgo biopsicosocial que influyen en el desarrollo del trastorno disocial en adolescentes colombianos. *Revista Internacional de Psicología*, 12(01), 1-26. Revista Internacional de Psicología. Recuperado de: <http://www.revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/67>
- Andrade, L. (2017). Criminología Familiar. La educación parental como factor criminógeno. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, 19. Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6028961>
- Añaños, F., Melendro, M. y Raya, R. (2019). Mujeres jóvenes con medidas de protección y judiciales y sus tránsitos hacia la prisión. *Revista Española de Pedagogía*, 77(273), 333-350. Revista Española de Pedagogía. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/26633132?seq=1>

- Asociación Médica Mundial AMM. (2013). Declaración de Helsinki. Asociación Médica Mundial. Recuperado de: <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Baena, G. (1985). Metodología de la investigación. Recuperado de: <https://investigacioncientifica.org/que-es-la-investigacion-documental-definicion-y-objetivos/>
- Birkbeck, C. (2006). El significado de la adolescencia para la Criminología. In *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal: estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez* (pp. 157-169). Dykinson. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2250094>
- Blandón, L. (2016). Factores sociales y familiares en el restablecimiento de derechos de jóvenes reincidentes en el sistema de responsabilidad penal en Bogotá. *Repositorio Universidad Militar*. Repositorio Universidad Militar. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/15712>
- Cabarcas, C. y Rodado, E. (2017). Factores de riesgo de la delincuencia juvenil desde la perspectiva del tipo penal de hurto en Sabanalarga Atlántico 2015-2016 (Doctoral dissertation, Universidad de la Costa). Recuperado de: <http://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/4912>
- Caicedo, B., y Jones, K. (2014). Contexto social y comportamiento agresivo en adolescentes colombianos: el rol del barrio, la familia y los amigos. *Revista de salud pública*, 16, 208-220. Recuperado de: <https://www.scielo.org/article/rsap/2014.v16n2/208-220/en/>
- Cámara de comercio de Bogotá (2018). Encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá. Recuperado de: <https://n9.cl/4rsccl>
- Canguilhem, G. (1998). ¿ Qué es la psicología?. *Revista colombiana de Psicología*, 7(1), 7-14. Recuperado de: [file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-QueEsLaPsicologia-4536392%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-QueEsLaPsicologia-4536392%20(1).pdf)
- Caravallo, K., Uribe, C. y Velásquez, A. (2017). Factores de riesgo determinantes en las conductas delictivas y antisociales en adolescentes. Repositorio Universidad Minuto de Dios. Recuperado de: <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/6040>

Cardera, G. (2016). Pautas de crianza y desarrollo socio-afectivo en la infancia. *Repositorio*

Universitat Jaume I. Repositorio Universidad Jaume I. Recuperado de:

<http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/161481>

Carrasco, N., García, J., y Zaldívar, F. (2014). Estimación y caracterización de los antecedentes

de protección de los menores infractores. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24(1), 31-35.

Anuario de Psicología Jurídica. Recuperado de:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113307401400004X>

Castellanos, A. y Berrocal, O (2018). Factores socioculturales que comparten los jóvenes que se

encuentran bajo supervisión del instituto colombiano de bienestar familiar, 2018.

Repositorio Universidad de Córdoba. Recuperado de:

<https://repositorio.unicordoba.edu.co/handle/123456789/796>

Ceberio, M. y Watzlawick, P. (1998). *La construcción del universo*. Barcelona: Herder.

Recuperado de: <https://kupdf.net/download/la-construccion-del->

[universo_596a5ad1dc0d60092ca88e76_pdf](https://kupdf.net/download/la-construccion-del-universo_596a5ad1dc0d60092ca88e76_pdf)

Cienfuegos, A. (2015). Lo político y las políticas de la delincuencia juvenil: Una reflexión sobre el caso de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Bogotá-

Colombia. *Revista de Prácticas y Discursos*. Revista de Prácticas y Discursos.

Recuperado de:

<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/depracticasydiscursos/article/view/7277/6577>

Código de infancia y la adolescencia. Procuraduría. Recuperado de:

https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial_Codigo%20de%20Infancia%202011%281%29.pdf

Constitución Política de Colombia [Const. P.]. (1991). Secretaria del Senado. Recuperado de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Contreras, L., Molina, V. y Cano, M. (2012). Consumo de drogas en adolescentes con conductas

infractoras: análisis de variables psicosociales implicadas. *Adicciones*, 24(1), 31-38.

Recuperado de: <http://www.mty.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/115>

- Córdova, A., Velázquez, M. y Silva, E. (2015). Características de bullying entre jóvenes estudiantes de secundaria usuarios y no usuarios de drogas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17 (2), 103-120. Revista Intercontinental de Psicología y Educación. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/802/80247939006.pdf>
- Cortés, A. y Chavez, J. (2018). Identificando la relación entre los factores de riesgo familiares, la conducta antisocial y la impulsividad. *Repositorio Universidad de la Sabana*. Repositorio Universidad de la Sabana. Recuperado de: <https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/33814>
- Delgado, J. y Gutiérrez, J. (1995). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
- Dowd, E. (2012). Justice for kids: Keeping kids out of the juvenile justice system (Vol. 2). NYU Press. Recuperado de: <https://n9.cl/w75p>
- Esbec, E., y Echeburúa, E. (2016). Abuso de drogas y delincuencia: consideraciones para una valoración forense integral. *Revista Adicciones*, 2016, vol. 28, no 1, p. 48-56. Revista Adicciones. Recuperado de: <http://salud.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/790>
- Escobar, F., Acero, Á., y Folino, J. (2015). Homicidas juveniles en Bogotá, estudio de grupos focales. *Revista Facultad de Medicina*, 63. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/86316>
- Estévez, E., Musitu, G., y Herrero, J. (2005). The influence of violent behavior and victimization at school on psychological distress: The role of parents and teachers. *Revista Adolescence*, 40(157), 183-196. Revista Adolescence. Recuperado de: https://www.uv.es/lisis/estevez/estevez_adolescence.pdf
- Fagoaga, W. (2014). La economía informal y su conexión con el avance de formas delictivas organizadas: Prospectiva para el decenio 2015-2025. *Revista Policía y seguridad pública*, 227-254. Revista Policía y Seguridad Pública. Recuperado de: <https://www.camjol.info/index.php/RPSP/article/view/1763>

- Fariña, F., Arce, R., y Vázquez, M. (2014). ¿ Está mediada la gravedad delictiva y cronicidad de los delincuentes juveniles por la competencia cognitivo-comportamental?. *Revista Universitas Psychologica*, 13(3). Revista Universitas Psychologica. Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/3293>
- Fernández, M. (2018). Capacidad predictiva de los factores de riesgo en la reincidencia delictiva de menores infractores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 18(1), 60-74. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7165686>
- Fernández, A., Pérez, B., Fernández, L., Herrero, J. y Rodríguez, F. (2015). Perfil de los menores infractores extranjeros acompañados y no acompañados en Asturias. *Revista de Psicología*, 24(1). Revista de Psicología. Recuperado de: <https://revistachilenahumanidades.uchile.cl/index.php/RDP/article/view/36911>
- Férriz, L., Sobral, J., y Gómez, A. y Fraguera, J. (2018). Empatía y delincuencia juvenil: Un meta-análisis sobre la relación. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 9(1). *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*. Recuperado de: <http://www.rips.cop.es/pdf/art112018e11.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2016). Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Garibay, S. (2013). *Enfoque sistémico: una introducción a la psicoterapia familiar*. Editorial El Manual Moderno. Recuperado de: <https://n9.cl/o9lry>
- Gámiz, J., Ibáñez, G., Rodríguez, P., y Espigares, M. (2014). La prevención de la conducta antisocial del adolescente en su contexto: programa de intervención socioeducativa con menores infractores de 12 a 14 años*. *Revista Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*, 57, 95-99. *Revista Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*. Recuperado de: <https://www.seypna.com/documentos/PSIQUIATRIA-57.pdf#page=95>
- García, J. (1991). Psicología de la vida en familia: una visión estructural. *Revista Médica, Instituto Mexicano del Seguro Social (México)*, Vol. 29, Núm. 1, 1991, 61-67. *Revista*

- Médica, Instituto Mexicano del Seguro Social (México). Recuperado de:
<http://psiquiatria.facmed.unam.mx/docs/ism/unidad4.1.pdf>
- García, J. y Perez, R. (2018). Miedo al crimen y efecto de cultivo. Predictores sociales y psicológicos. *Universitas Psychologica*, 17(3). Recuperado de: <https://n9.cl/0uosc>
- Gil, D. (2016). ¿Qué es la criminología?: Una aproximación a su ontología, función y desarrollo. *Revista Derecho y Cambio Social*, 13(44), 1. Revista Derecho y Cambio Social. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456246>
- Gutiérrez, M. (2018). Impacto de la educación sobre el crimen en Colombia: un análisis intermunicipal. *Repositorio Universidad Eafit*. Repositorio Universidad Eafit. Recuperado de: <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/13370>
- Hein, A. (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: Revisión de la literatura nacional e internacional. Fundación Paz e Ciudadana. Recuperado de:
http://saludxmi.cnpss.gob.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/biblioteca/sinviolencia/modulo_2/Factores_de_riesgo_delicuencia_juvenil.pdf
- Hernández, Y. (2017). Delincuencia juvenil: Reflexiones preliminares de una problemática social en auge. *Libros Universidad Nacional Abierta y a Distancia*, 23-29. Libros Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Recuperado de:
<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/book/article/view/2518>
- Herrero Herrero, C. (2015). Fenomenología criminal y criminología comparada (Vol. 23). Recuperado de: <https://n9.cl/fwmnl>
- ICBF.(2017). Lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley- SRPA. Bogotá. Recuperado de:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm15.p_lineamiento_modelo_atencion_adolescente_y_jovenes_srpa_v2_0.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- (2018). ADOLESCENTES, JÓVENES Y DELITOS: “Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia”. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/delincuencia_juvenil_web.pdf

Jaimes, B. (2018). El menor infractor en Colombia: “un sistema especial”. Recuperado de:

https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5425/Menor_infractor_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jaramillo, C. y Popo, M. (2017). El delito en menores de edad en Colombia, perspectiva sociológica o salida jurídica?. *Repositorio Universidad Santiago de Cali*. Repositorio Universidad Santiago de Cali. Recuperado de:

<https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/1450>

Jiménez, T., Musitu, G. y Murgui, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. *Anuario de psicología*, 36(2), 181-195. *Anuario de Psicología*. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/970/97017405002.pdf>

Kaplan, O. y Nussio, E. (2016). Explicando la reincidencia de excombatientes en Colombia. Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/573b487943c12.pdf>

Ley 1090/06, septiembre 6, 2006. Diario Oficial. [D.O.]: 46383. Secretaria del Senado

Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html

Libreros, D., Asprilla, Z., y Turizo, M. (2015). Líneas de acción para prevenir y controlar la delincuencia juvenil en comunidades vulnerables de Barranquilla-Colombia-y su área metropolitana. *Justicia juris*, 11(1), 40-51. *Justicia Juris*. Recuperado de:

<http://ojs.uac.edu.co/index.php/justicia-juris/article/view/616>

Lindquist, R. (2016). El proceso formativo-readaptativo para menores infractores: un acercamiento al panorama mexicano. *Revista de Investigaciones. UCM*, 16(27), 190-197.

Revista de Investigaciones. Recuperado de:

<http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/viewFile/70/70>

Loinaz, I., Pueyo, A. y Pereira, F. (2017). Factores de riesgo de violencia filio-parental: una aproximación con juicio de expertos. *Acción Psicológica*, 14(2), 17-32. *Acción Psicológica*. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/3440/344054646002.pdf>

Londoño, Maldonado y Calderón (2014). Guía para construir el estado del arte. Recuperado de:

<https://n9.cl/gtsy>

- Luna, K. y Hernández, A. (2017). Análisis de factores de riesgo, utilizando el test de familia en niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad social. *Repositorio Universidad Cooperativa de Colombia*. Repositorio Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/791>
- Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M. y Bernabé, B. (2014). Factores de riesgos y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psychologia Latina Vol. 5, No. 1, 11-20*. Psychologia Latina. Recuperado de: <https://n9.cl/dl5q>
- Mancha, G. y Ayala, E. (2018). Factores de riesgo asociados a la conducta violenta de los jóvenes en México. *Revista Desarrollo y Sociedad*, (81), 171-210. Revista Desarrollo y Sociedad. Recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.13043/DYS.81.5>
- Mantilla, J. (2017). La delincuencia juvenil en ciudades fallidas: el caso de Bogotá. *Repositorio Universidad Militar*. Repositorio Universidad Militar. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16724>
- Martín, M., Martínez, J. y Rosa, A. (2009). Las bandas juveniles violentas de Madrid: su socialización y aculturación. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 26, 128-136. Revista Panamericana de Salud Pública. Recuperado de: <https://www.scielosp.org/article/rpsp/2009.v26n2/128-136/>
- Martínez, H. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. *Revista médica electronica*, 37(5), 523-534. Revista Médica Electronica. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=60901>
- Mayorga, E. (2019). Estudio de la conducta antisocial y/o delictiva en una muestra colombiana de adolescentes de protección y responsabilidad penal. Recuperado de: <https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/2018-Mayorga-Sierra-Erika.pdf>
- McCoy, K., George, M., Cummings, E. y Davies, P. (2013). Constructive and destructive marital conflict, parenting, and children's school and social adjustment. *Social Development*, 22(4), 641-662. Social Development. Recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/sode.12015>

- Medan, M. Villalta, C. y Llobet, V. (2019). Entre inercias burocráticas y evaluaciones sobre las familias: adolescentes privados de libertad en Buenos Aires, Argentina. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 21(1), 293-326. Revista Estudios Socio-Jurídicos. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6982751>
- Méndez, L. y Peiró, S. (2019). Ante los nuevos tiempos de acción social y delictiva juvenil. *Repositorio Universidad de Alicante*. Repositorio Universidad de Alicante. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/88390>
- Miller, K. (2019). Factors Affecting Juvenile Drug Use in Medellín, Colombia. Recuperado de: https://digitalcommons.wku.edu/stu_hon_theses/832/
- Mirón, L., Luengo, A., Sobral, J. y Otero, J. (1988). Un análisis de la relación entre ambiente familiar y delincuencia juvenil. *Revista de Psicología Social*, 3(2), 165-180. Revista de Psicología Social. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02134748.1988.10821582>
- Montero, P., Reyes, M., Cardozo, F., Brown, E., Pérez, A., Mejía, J., Toro, J. y Paredes, M. (2018). Uso de sustancias en adolescentes y su asociación con factores de riesgo y protección. Un análisis exploratorio de la encuesta escolar a gran escala de Comunidades Que se Cuidan, Colombia. *Adicciones*. Recuperado de: <http://es.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/1083>
- Moral, M. y Pelayo, L. (2016). Factores sociodemográficos y familiares en menores de España con medida judicial, cívicos e infractores. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1217-1233. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5617336>
- Morant, J. (2003). La delincuencia juvenil. *Noticias jurídicas*, 200307-58551523610332031. Noticias Jurídicas. Recuperado de: http://www.acaip.info/docu/menores/delincuencia_juvenil.pdf
- Munyo, I. (2012). Los dilemas de la delincuencia juvenil. *CERES*. Montevideo. *Rafael Paternain (2008): Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay*. PNUD.

- Montevideo. Recuperado de: <http://focoeconomico.org/2012/10/24/el-dilema-de-la-delincuencia-juvenil/>
- Musitu, G., Estévez, E., Jiménez, T. y Herrero, J. (2007). Familia y conducta delictiva y violenta en la adolescencia. Recuperado de: https://www.uv.es/lisis/estevez/E_L2.pdf
- Navarro, J. y Pastor, E. (2017). Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia. *Psychosocial intervention*, 26(1), 19-27. Psychosocial Intervention. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1132055916300345>
- Olsen, C., Rodriguez, M. y Molina, M. (2017). La amistad y las conductas de riesgo. In *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-067/654>
- Páramo, M. (2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de Discusión. *Terapia psicológica*, 29(1), 85-95. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082011000100009
- Peralta, Á., Theran, A., Pardo, M. y Sánchez, S. (2018). La responsabilidad parental en adolescentes infractores de la ley colombiana, alcances y limitaciones para la reducción de la criminalidad juvenil. *Repositorio Universidad Cooperativa de Colombia*. Repositorio Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/4006>
- Pitarch, M. y Uceda, F. (2015). Análisis de la exclusión a partir de la delincuencia juvenil en la ciudad de Valencia. El territorio como base para la intervención. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2015, num. 69, p. 63-92. Recuperado de: <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/viewFile/1890/1806>
- Plata, M., Acosta, P., Muñoz, S. y Cañon, S. (2015). Factores protectores y de riesgo psicosocial frente a la delincuencia juvenil y su incidencia en el desarrollo humano sostenible.

- Repositorio Universidad Nacional Abierta y a Distancia*. Repositorio Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Recuperado de:
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/3689>
- Rabines, A. (2002). Factores de riesgo para el consumo de tabaco en una población de adolescentes escolarizados. Recuperado de:
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/salud/Rabines_J_A/CAP%C3%8DTULO1-introduccion.pdf
- Real academia de la lengua (2018).
- Restrepo, D. (2016). La juventud como categoría analítica y condición social en el campo de la salud pública. *CES Psicología*, 9(2), 1-6. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v9n2/2011-3080-cesp-9-02-00001.pdf>
- Reyes, C. (2014). ¿ Por qué las adolescentes chilenas delinquen?. *Política criminal*, 9(17), 01-26. Política Criminal. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-33992014000100001&script=sci_arttext
- Ríos, C. y Ríos, C. (2018). El sistema de responsabilidad penal de adolescentes en Colombia desde un análisis económico del derecho. *Inciso*, 20(1), 146-156. Recuperado de:
<https://revistas.ugca.edu.co/index.php/inciso/article/view/868>
- Rivera, R. y Cahuana, M. (2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Actualidades en Psicología*, 30(120), 84-96. Actualidades en Psicología. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5578251>
- Rodríguez, S. (2017). “La ciudad más insegura del mundo”: homicidio y crimen en Bogotá, 1988-1994. *Revista Criminalidad*, 59(2), 49-64. Revista Criminalidad. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6226259>
- Rodríguez, F., Bringas, C., Moral, M., Pérez, B. y Estrada, C. (2012). Consumo de sustancias psicoactivas y delito: Análisis de la relación entre edad de inicio y reincidencia. *International Journal of Psychological Research*, 5(2), 58-65. International Journal of Psychological Research. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5134693>

Roncancio, M. y Mora, O. (2018). Factores que inciden en la infracción de la ley penal por parte de los adolescentes en el municipio de Chiquinquirá. *Principia Iuris*, 17(30), 56-78.

Principia Luris. Recuperado de:

<http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/1669>

Ruedas, M., Ríos, M. y Nieves, F. (2009). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. *Investigación y postgrado*, 24(2), 181-201. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3620425>

Sanabria, A. y Uribe, A. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociado a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (2), 257-274. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/679/67915140005.pdf>

Santos, M., Lemos, D. y Knih, K. (2018). Infração juvenil feminina e socioeducação: um enfoque cultural e de gênero. *Estudos e Pesquisas em Psicologia*, 18(1), 72-92. *Estudos e Pesquisas em Psicologia*. Recuperado de:

http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1808-42812018000100005&lng=en&tlng=

Sossa, R. (2011). Desintegración familiar y criminalidad. *Revista de Ciencias Jurídicas*, (124).

Revista de Ciencias Jurídicas. Recuperado de:

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/13337>

Tenenbaum, G. (2018). Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México. *Estudios sociológicos*, 36(107), 335-360. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-64422018000200335&script=sci_abstract&tlng=en

Torrente, G. y Rodríguez, A. (2004). Características sociales y familiares vinculadas al desarrollo de la conducta delictiva en pre-adolescentes y adolescentes. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17,99-115. *Cuadernos de Trabajo Social*. Recuperado de:

<http://biblioteca.ues.edu.sv/revistas/10800247-6.pdf>

Torres, I. (2017). Delincuencia juvenil: de la responsabilidad penal a una política criminal como estrategia social. Recuperado de:

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/08/doctrina45590.pdf>

Trinidad, A., San Juan, C. & Vozmediano, L. (2019). Escenarios de delincuencia juvenil en el ámbito urbano: una perspectiva situacional. *Revista Criminalidad*, 61(2): 9-24. Revista Criminalidad. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7042377>

Uceda, F., Navarro, J. y Pérez, J. (2016). Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia. *Revista de Estudios Sociales*, (58), 63-75. Revista de Estudios Sociales. Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-885X2016000400006&script=sci_abstract&tlng=en

Unidad de Investigación USTA (2015). Experiencias investigativas líneas de investigación de la facultad de psicología N.º 6.

Valladares, A. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *Medisur*, 6(1), 4-13.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1800/180020298002.pdf>

Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Recuperado de:

<https://metodologiaecs.wordpress.com/2014/11/20/vallesmiguel-tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social-1999-pdfonline/>

Vega, J. y Zumárraga, F. (2018). Variables Asociadas al Inicio y Consumo Actual de Sustancias en Adolescentes en Conflicto con la Ley. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 21-29.

Anuario de Psicología Jurídica. Recuperado de:

<https://journals.copmadrid.org/apj/art/apj2018a13>

Velázquez, M. y Méndez, J. (2015). Juventud, readaptación y sueños truncados: Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Tijuana, Baja California. *Frontera norte*, 27(54), 53-72.

Frontera Norte. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722015000200003&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722015000200003&lng=es&tlng=es)

Ventura, M. (2017). Factores de riesgo y factores de protección asociados al ingreso,

permanencia y abandono de jóvenes a la pandilla o mara. Vivencias e interpretaciones de

sus actores. *Ciencia, Cultura y Sociedad*, 4(1), 15-23. Ciencia, Cultura y Sociedad.

Recuperado de: <https://lamjol.info/index.php/CCS/article/view/6021>

Vilela, A., Wenger, L., Costa, R. C., Rezende, M. y Pueyo, A. (2019). Factores protectores en

adolescentes infractores: Un estudio tipológico/Protective factors among juvenile

offenders: A typological study. *International E-journal of Criminal Sciences*, (14).

International E-Journal Of Criminal Sciences. Recuperado de:

<https://ehu.eus/ojs/index.php/inecs/article/view/21304>

Villanueva, J., Jaramillo, M., Sotomayor, M., Gutiérrez, C. y Torres, A. (2018). La salud mental

en los modelos de atención de adolescentes infractores. Los casos de Colombia,

Argentina, Estados Unidos y Canadá. *Revista Universitas Médica*, 59 (4),. Revista

Universitas Médica. Recuperado de:

https://www.redalyc.org/pdf/2310/Resumenes/Resumen_231056644004_1.pdf